

Revista de EDUCACION



127

ESTUDIOS.—FELICIANO LORENZO GELICES: Igualdad de oportunidades ante la enseñanza (25-8) * MARÍA RAQUEL PAYÁ IBARS: Interferencias entre afectividad y aprendizaje (28-31) * *CRONICA.*—El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (31-6) * *INFORMACION EXTRANJERA.*—La Enseñanza Especial para niños con deficiencias mentales. Organización (36-9) * *LA EDUCACION EN LAS REVISTAS* (39-41) * *ACTUALIDAD EDUCATIVA* (42-8)

AÑO X * VOL. XLIV * 2.ª QUINCENA ENERO * NUM. 127
MADRID, 1961

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION QUINCENAL

EDITORIALES — TEMAS PROPUESTOS — ESTUDIOS — CRONICA — INFORMACION
EXTRANJERA — LA EDUCACION EN LAS REVISTAS — RESEÑA DE LIBROS
ACTUALIDAD EDUCATIVA

* *

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REDACCIÓN:

Antonio Tena Artigas.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*Luis Artigas * Jacques Bousquet * Manuel Cardenal Iracheta * Enrique Casamayor (Secretario de Redacción) * Rodrigo Fernández-Carvajal (Jefe de Redacción) * Consuelo de la Gándara * Feliciano L. Gelices * Emilio Lorenzo Criado * Adolfo Matillo * Arsenio Pacios * José R. Pascual Ibarra * Manuel M.º Salcedo (Secretario del Centro de Orientación Didáctica) * Francisco Secadas * Manuel Ubeda, O. P. * Mariano Yela Granizo.*

* *

Los artículos originados en castellano, publicados en esta Revista, son inéditos :-: No se mantiene correspondencia sobre trabajos no solicitados ni se devuelven los originales :-: La Dirección de la Revista no se hace solidaria de las ideas vertidas por los autores en sus respectivas colaboraciones.

* *

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIONES			
	<i>Ptas.</i>		<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	
España	12	Por 18 números:		Por 9 números:	
Iberoamérica	18	España	200	España	105
Extranjero	22	Iberoamérica	300	Iberoamérica	160
Número atrasado ...	20	Extranjero	360	Extranjero	190

* *

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Alcalá, 34 - Teléfono 219608

M A D R I D

EDITADA POR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
del Ministerio de Educación Nacional

Alcalá, 34

M A D R I D

(Espania)

EN NUESTRO PROXIMO NUMERO 128 (1.ª QUINCENA FEBRERO 1961)

entre otros originales: EUGENIO FRUTOS CORTÉS: Educación y técnica pedagógica * MONTSERRAT ALBET: La educación musical en la Escuela primaria * FELICIANO LORENZO GELICES: Interpretación del origen social de los estudiantes universitarios * J. RANCE: La

nueva organización de la enseñanza en Francia, etc., y las habituales secciones de *LA EDUCACION EN LAS REVISTAS, RESEÑA DE LIBROS* y *ACTUALIDAD EDUCATIVA*.

estudios

Igualdad de oportunidades ante la enseñanza

La expresión con que encabeza este título tiene en España una indudable actualidad. Recientemente se han publicado los decretos que desarrollan la Ley de 21 de julio de 1960, por la que se crean determinados Fondos Nacionales, uno de los cuales está destinado a promover la igualdad de oportunidades. Vale la pena que discurremos unos momentos sobre este principio fundamental de nuestra sociedad moderna.

Afirmemos en primer lugar que se trata de una aspiración de las comunidades políticas más desarrolladas de la época actual, si bien, como meta utópica, pudo figurar en los programas políticos, del más diverso signo, posteriores a la Revolución Francesa. Es propio, por tanto, de sociedades abiertas, permeables, que intentan sacar el mayor partido posible de los recursos humanos que en ellas permanecen, al propio tiempo que consideran misión social el desarrollo pleno de la personalidad. Supone el previo consenso sobre la identidad sustancial entre los hombres, su común naturaleza, y en nuestra civilización cristiana y occidental, su igualdad plena ante los ojos de Dios, principio y fin de todos los hombres.

Reconocer, por tanto, tal principio, buscando fórmulas legales expresas para fomentarlo, constituye —con independencia de las críticas concretas que puedan hacerse— un decidido paso en el desarrollo de tales fórmulas sociales de nuestro país.

En la dinámica sociedad moderna, y en términos generales, las únicas posibilidades de *promoción social* se derivan prácticamente de las enseñanzas. Favorecer ésta supone, así, incrementar tales posibilidades. Es necesario que tomemos clara conciencia de este hecho, absolutamente propio de la época.

En la estática sociedad tradicional, las estructuras, los niveles sociales se mantenían durante varias generaciones, y sólo se alteraban por hechos muy diversos, pero que podíamos condensar en el término genérico, de modificaciones en la posesión de propiedad (conquista, descubrimiento, herencia, etc.).

A medida que la sociedad evoluciona más rápidamente, la propiedad va perdiendo valor como símbolo de poder para mantener un determinado *estatus*. Y va surgiendo una arrolladora corriente, probable consecuencia de los nuevos valores que sirvan de coordenadas a la vida social, que fija su mirada más en el trabajo que en el ocio, y, por consiguiente, más en el aprendizaje que en las virtudes heredadas. De ahí el preponderante papel de la educación y de la enseñanza en nuestra sociedad.

Mediante la adquisición de unos conocimientos ge-

nerales y específicos el hombre puede llegar en nuestros días a conquistar una ocupación, y con ella una posición ocupacional, un nivel social, superior al de su partida.

La enseñanza se ha convertido en un poderoso medio, el más importante sin duda, para la movilización social. Gracias a ella, las desigualdades occidentales que ya desde el punto de partida, del nacimiento, hacían quimérica en la pequeña historia individual de cada uno, esa igualdad esencial de la que hablábamos, se corrigen y se superan, haciendo posible una verdadera semejanza de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Y la posibilidad existe porque ésta selecciona a sus hombres mejores en orden a sus capacidades, naturales y adquiridas, y no por otros criterios. La enseñanza es por ello un auténtico servicio público que obliga a los Estados a ocuparse de su extensión al mayor número de ciudadanos como uno de los objetivos más preciosos para formar una sociedad bien organizada. De hecho en nuestros días son los países más desarrollados los que dedican mayores sumas a su mantenimiento.

Justificado así el principio, veamos cuáles son los principales obstáculos que, a nuestro juicio, frenan esta necesaria generalización de la enseñanza.

LA BAJA RENTA NACIONAL.

La suma de todos los bienes y servicios que se producen anualmente en nuestro país —salvo los que se reemplazan en el proceso productivo—, ya sea por la agricultura, las industrias, obras públicas, etc., y los servicios de todas clases, como los del médico, o del educador, o de los comerciantes, constituye la renta nacional. Una parte de esta renta, de esta producción, es absorbida por la Hacienda, a través de los impuestos. El presupuesto general del Estado se nutre fundamentalmente de estos ingresos. Con ellos han de atenderse a los numerosos servicios generales de la comunidad.

España ha venido aumentando en los últimos años su producción y su renta nacional. Paralelamente se han incrementado los ingresos estatales. Sin embargo, nuestra renta nacional sigue siendo una de las más bajas de Europa. Esta circunstancia limita nuestras posibilidades de desarrollo económico, social y cultural. El Estado debe acudir a multitud de sectores y los créditos presupuestarios son insuficientes. Esto impone una lógica preferencia en la realización de los gastos e inversiones públicas. Dentro de éstas las que se refieren a la educación no suelen figurar entre los más urgentes e inmediatos, porque aunque se reconocen sus efectos multiplicadores a plazo corto, no reproducen riqueza material.

Es por esto por lo que un país de escasos recursos no puede dispensar una enseñanza gratuita y obligatoria para todos los ciudadanos. Es necesario establecer unas tasas mínimas, que aun no cubriendo el coste del servicio, se trata de verdaderos precios por

líticos, deben ser satisfechas por los interesados en recibir la instrucción en los Centros oficiales. Tal razonamiento es válido, y con más razón en cuanto a la contrapartida económica para los Centros privados y de la Iglesia, que en España colaboran ampliamente con el Estado en el esfuerzo educativo. La enseñanza se nos presenta así como un servicio que debe ser retribuido por el público que de él se beneficia. El problema de su coste reviste, como en seguida veremos, particular interés para la mayor parte de las familias españolas.

LA INSUFICIENTE RENTA FAMILIAR.

El proceso de desarrollo económico en el que se halla embarcada España no ha logrado hasta el momento presente acortar las diferencias que nos separan de la mayor parte de los países occidentales. Sólo en Madrid, Barcelona y en Vascongadas la renta media oscila entre 24.000 y 30.000 mil pesetas, por habitante y año. Valencia está en las 18.000 pesetas. El resto de España, una veintena de provincias están entre las 12.000 y las 15.000 pesetas, otra veintena entre las 9.000 y las 12.000, y cinco apenas alcanzan las 9.000 pesetas.

Tales cifras nos indican en realidad poco y constituyen un dato estadístico de relativo valor aproximativo. Se nos ofrecen como cociente de la renta total provincial y el número de habitantes. Naturalmente la renta no se distribuye uniformemente. De todos es sabido que existen diferencias muy notables. Así en las rentas derivadas del trabajo pueden estar basadas en la distinta habilidad requerida, en la propia laboriosidad, en la diversa consideración económica de los empleos y profesiones; en el sexo, etcétera. No obstante, la renta "per capita" es un índice que nos permite comparaciones interprovinciales e internacionales sumamente interesantes.

Para nuestro propósito (destacar la influencia de las rentas bajas en las posibilidades de educar a los hijos) sólo hemos de decir dos palabras acerca del funcionamiento de la economía doméstica. En ésta, cuanto más reducido es el presupuesto de ingresos, más parte de ellos se dedican a la cobertura de las necesidades primarias (principalmente alimentación). A medida que aumentan los ingresos se satisfacen las secundarias y las terciarias.

Un ejemplo aclara esta afirmación. Una familia (compuesta por el matrimonio y dos hijos) que tenga unos ingresos totales de dos mil pesetas mensuales tendrá que emplear más del setenta y cinco por ciento de su presupuesto en gastos de alimentación, para alcanzar un mínimo alimenticio. El resto deberá emplearlo en un módico alquiler de casa, calzado, vestido, luz y combustible. Necesidades todas de orden primario que afectan a las exigencias vitales de la persona. Si tal familia ve incrementados sus ingresos hasta alcanzar las tres mil pesetas, es posible que mejore algo su alimentación, pero sin alcanzar tan alto porcentaje relativo en el gasto total; adquirirá calzado y vestido de mejor calidad y además tratará de adquirir algunos artículos útiles para el hogar (al contado o a plazos) y hasta utilizará una pequeña parte para diversiones.

Conforme fuera incrementándose la renta de la familia, ésta dedicaría cada vez mayor atención a la cobertura de las necesidades secundarias y terciarias. En estas últimas está demostrado que crecen muy acentuadamente las que se refieren a la enseñanza. Este comportamiento, repetidamente observado en todas las latitudes (y en España bien recientemente con ocasión de la primera Encuesta sobre Cuentas Familiares, mayo de 1958, llevada a cabo en una muestra bastante representativa de la sociedad española, por el I. N. E.), basta para afirmar que los familias con insuficientes ingresos no pueden soportar sobre sí los gastos que origina la instrucción, no ya por su coste directo, que en ciertas modalidades de la enseñanza es muy reducido (tales como en el laboral, formación profesional industrial, estudios nocturnos, bachillerato en secciones filiales), sino sobre todo por lo que llamamos el lucro cesante, al dejar de incorporar el hijo a la oferta del trabajo remunerado. Aquí reside probablemente la razón del absentismo de tantos niños en edad escolar de nuestras escuelas primarias, al ser empleados en servicios de muy distinta naturaleza, ajenos a toda relación contractual de carácter formal para evitar las sanciones derivadas de la legislación vigente.

Podemos decir, por tanto, que el nivel de instrucción, tanto individual como colectivo, está poderosamente afectado por los ingresos. Cuanto se haga por aumentar la producción y la renta nacional, y su adecuada distribución entre todos los sectores sociales, repercutirá indefectiblemente sobre la enseñanza en sentido favorable y positivo.

LAS DEFICIENCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN LOCAL.

La organización municipal en España está muy lejos de ser idónea. Al lado de urbes tentaculares que cada día van absorbiendo mayor número de habitantes, se encuentran municipios ínfimos carentes de los mínimos recursos para proporcionar los más elementales servicios a la comunidad local. Baste recordar que, según el último censo oficial de 1950, existían en España 24 municipios mayores de 100.000 habitantes y a su lado 3.139 con menos de 1.000. En conjunto, más del 73 por 100 de los municipios españoles tienen una población inferior a los dos mil habitantes.

Estas profundas diferencias originan una evidente desigualdad económica en cuanto se refiere a los ingresos municipales.

Tal situación tiene muy honda repercusión en el terreno educativo. Los 9.214 Ayuntamientos españoles dedicaron en el año 1958 362,2 millones de pesetas, es decir, un 3,7 por 100 del total de gastos para la atención del capítulo "Instrucción pública". Es decir, unas cuarenta mil pesetas por municipio. Piénsese lo que esta cifra —simple medida aritmética— supone. El coste de una escuela rural-tipo oscila hoy entre las 100.000 y las 150.000 pesetas, según las características regionales. La colaboración municipal en el campo de la enseñanza es, en su conjunto, mínima. La escasez de edificios-escuelas, vivienda de los maestros, mobiliario y equipo, así como la adecuada

retribución de los maestros, por lo que respecta a las enseñanzas de base, son problemas cuya solución tiene que ser abordada por el Estado.

Sin embargo, esta tutela, que incesantemente se viene realizando no podrá solucionar definitivamente el problema. Tomemos como ejemplo las remuneraciones actuales de los 77.990 maestros españoles. Como es sabido, han sido elevadas desde primero de enero del año en curso. Los sueldos oscilan entre las 32.280 pesetas anuales para los 2.272 maestros de la primera categoría y las 15.720 pesetas de los 5.368 de la novena. El salario medio mensual es de unas 2.000 pesetas, siendo en las últimas cuatro categorías, que agrupan más de la totalidad de los maestros, de 1.667 pesetas, con un sueldo mínimo de 1.310 pesetas.

Tales remuneraciones pueden ofrecernos alguna luz para descubrir las causas de esa falta de reconocimiento social que tiene la profesión de maestro, siendo como es la pieza clave que hará posible el futuro desarrollo integral y profesional del niño.

No es fácil encontrar la solución en el plano estatal. Sólo para corregir modestamente esta escasa remuneración, elevándola en unas 8.000 pesetas anuales, sería necesario destinar a esta finalidad el total rendimiento de la Contribución general sobre la renta consignado en el Presupuesto de ingresos del Estado de 1960.

Cuanto se haga, por tanto, por dar vida a nuestros municipios, dándoles una estructura que haga posible su viabilidad económica, sobre todo en los más pequeños, orientando su actividad, hacia la enseñanza, como claro y específico fin de la competencia municipal, ha de favorecer en la base de partida, es decir, en la instrucción primaria, la igualdad de oportunidades.

Razones extraeconómicas deben ser tenidas también en cuenta. En un recto concepto de la vida social no parece que corresponda al Estado primariamente la tarea educacional. Si ésta estuviera atendida por las distintas instituciones intermedias su papel sería subsidiario, de fomento y estímulo, de tutela. He ahí una nueva perspectiva de la importancia de la colaboración municipal en el desarrollo cultural local.

EL ESCASO DESARROLLO INDUSTRIAL.

En los últimos años estamos asistiendo a un crecimiento ininterrumpido de nuestra producción. Las industrias manufactureras contribuyen a la renta nacional con más del 25 por 100 del total. Esto, hace unos lustros, no podía imaginarse. En los momentos presentes nos encontramos con la necesidad de llevar a cabo una expansión industrial con ritmo acelerado. Sin embargo, hasta ahora el bajo nivel técnico de la mayor parte de nuestras industrias —en las que por una serie de razones se mantiene una mano de obra excesiva, originando un gran volumen de paro encubierto— no ha precisado, por su desarrollo incipiente, de verdadera calificación profesional de sus operarios. La carencia de este estímulo exterior ha contribuido sin duda a relegar el proble-

ma de la enseñanza de la formación profesional a un plano secundario.

Es muy posible que en un futuro próximo, tras el radical cambio de nuestra política económica, las empresas hayan de sustituir una antigua economía de producción, de antemano asegurada, por una economía de mercado, en la que el consumidor recobrará el puesto eje que le corresponde. Ello supondrá la competencia no sólo interior, sino también europea, exterior, y obligará a mejorar utillaje, organización y métodos de trabajo, y, sobre todo, a buscar hombres adecuadamente preparados y con formación especializada para utilizar las nuevas técnicas y herramientas.

La enseñanza será entonces deseada, estimulada externamente, para un considerable número de ciudadanos.

LAS DESIGUALDADES REGIONALES.

Existen en España profundas diferencias interprovinciales. Al lado de provincias cuyo nivel de vida puede parangonarse con el de muchas ciudades europeas, subsisten otras cuya situación es muy semejante a la de los países subdesarrollados. También España tiene, como la próspera Italia, su "mezzogiorno". Las provincias y regiones atrasadas en España son fundamentalmente agrarias. Con múltiples problemas derivados de nuestro clima, de nuestro suelo, de nuestro régimen de lluvias, del régimen jurídico de la tierra, de los sistemas de cultivo... Problemas todos que son difíciles de resolver, pero que mientras estén ahí plantean otros nuevos cuya solución es urgente. Uno de éstos, y a nuestro juicio el más importante, es el de las profundas desigualdades que se originan para un muchacho rural en orden a su promoción social. La localización de nuestros Centros docentes no ha sido racionalmente planeada. Podría decirse que no responde a ningún plan. El acceso a los Centros medios y superiores de enseñanza está de hecho vedado para muchos jóvenes campesinos. El mundo agrario, por lo que respecta a la población laboral especialmente, se encuentra a una extraordinaria distancia del mundo urbano. Salir de aquel contorno, verdadero modo de vida, supone un inaudito esfuerzo para insertarse en la órbita de la ciudad. Buena prueba de ello son nuestros suburbios, en los que puede seguirse de cerca la difícil y al propio tiempo obligada aclimatación.

La igualdad de oportunidades es entonces prácticamente ilusoria, mientras no se acorten las disparidades en cuanto al punto de partida. La expansión económico-social de nuestras comarcas y provincias agrarias cobra así una importancia capital al convertirse en la condición previa de todo el desarrollo integral de la persona.

CONSIDERACIONES FINALES.

Hemos visto desde ángulos distintos una perspectiva muy similar. En realidad los diversos obstáculos que hemos enunciado están íntimamente relaciona-

dos: al propio tiempo son causa y consecuencia unos de otros. Pese a las medidas adoptadas para evitarlos no han desaparecido. Nuevas soluciones se apuntan, con carácter específico, y ello implica una gran esperanza. La Ley de creación de los Fondos Nacionales, y especialmente el dedicado a fomentar el principio de igualdad de oportunidades, tiene ante sí un

Interferencias entre afectividad y aprendizaje

Este trabajo me fue sugerido cuando llevaba varios años dedicada al estudio de los *factores no racionales de la conducta*.

Ultimamente he incrementado mi información y mis reflexiones sobre el tema.

Y por fin, la lectura de las frases que copio a continuación, literalmente, me ha impulsado a ofrecerlo a los educadores de todos los grados y, muy especialmente, a todos aquellos que tienen entre sus alumnos "niños-problema" adolescentes o pre-adolescentes.

Las frases son:

Ayuda a los niños para la comprensión de sí mismos.

"Gran parte de la desventura humana podría ser obviada si se pudiera ayudar a los niños a la comprensión de sí mismos y en la de los demás, y si pudieran ser auxiliados para alcanzar un mejor entendimiento de las corrientes emocionales de sus vidas. Tal y como están las cosas en la actualidad muchos niños no parecen alcanzar una sana integración de sus recursos cognitivos y afectivos" (1).

Un juicio sobre la niñez y la adolescencia de nuestros días.

"... distintos de los niños y adolescentes de épocas anteriores. Distintos, pero no peores. Tal vez mejores. Actualmente son más abiertos, más verdaderos; también son más tumultuosos, más sensibles, más aislados. Les oímos lamentarse: "La vida carece de sentido; tampoco lo tiene el suicidio, el amor, la amistad... El hombre está solo, irremediablemente solo; ni consigo mismo puede contar, puesto que es inaccesible a sí mismo..." (M. Murrure: *Dieu est mort*.)

"Solo está el adolescente en el problema de su desarrollo. Solo entre los defectos, maldades y deformaciones de nuestra cultura; solo en la agitación del alma y en la inseguridad de los valores espirituales. Pero la nostalgia y la esperanza que hay en él no le permiten permanecer en la inmovilidad. A falta de otra cosa, pretende llenar su vida con accidentadas excursiones y alocadas compañías; con la satisfacción de la sexualidad y con diversiones. Busca nuevos caminos. ¿Dónde se encontrarán los educadores que comprendan a nuestra juventud y la ayuden en su camino?" (2).

(1) Jersild, A.: *Evolución de la afectividad*. Carmichael: *Manual de Psicología del niño*. Ed. Ateneo. Buenos Aires, 1957 (pág. 935).

(2) Epilogo de la obra de A. Gruber: *La pubertad, desarrollo y crisis*. Ed. Herder. Barcelona, 1960. 304 págs. (Los subrayados no son de la obra original.)

amplísimo horizonte. Será preciso estudiar cuidadosamente el empleo de esos modestos créditos para lograr la máxima eficiencia de las inversiones. La magnitud del problema, el recto sentido de la justicia y nuestra pobreza así lo exigen.

F. LORENZO GELICES.

I PARTE

DE LA INSEGURIDAD INFANTIL A LA SEGURIDAD DEL ESTADO ADULTO POR LA INDEPENDIZACION PROGRESIVA

INTRODUCCIÓN.

Estamos viviendo el ocaso de dos maneras exclusivas de entender el mundo: la intelectualista y la voluntarista. Ambas están tocando la evidente insuficiencia de sus parciales principios para comprender al hombre como individuo. Mas insuficiente todavía para comprenderle en grupo. E incapaces para educarle.

Las corrientes de la Psicología dinámica han pasado a informar la vida actual. Sus términos han dejado de ser tecnicismos para incorporarse al lenguaje vulgar. Sus teorías se valoran en el campo de la organización científica del trabajo, y muy especialmente del trabajo industrial, en la organización de las campañas de propaganda comercial y política, en la sociología teórica y aplicada, en el campo de la medicina sicosomática. Han influido tal vez en exceso y torcidamente en la producción estético-literaria, musical y plástica de nuestra última época.

Creemos, por el contrario, que *están llegando con retraso a informar el campo que le es más inmediato y directo: el de la educación*.

En los ámbitos de la educación diferencial sí se han tenido en cuenta los principios de la Psicología profunda, porque suelen estar dirigidos, o tienen en su equipo rector médicos que han recibido una formación influida y hasta dirigida por ella. Pero los educadores, sobre todo los profesores de diversas materias —llámense ciencias o letras— se encuentran frente a niños adolescentes sin conocer los ocultos psicodinamismos de su conducta, muchos de los cuales han aparecido en los primeros tres años de la vida. Casi todas las actitudes sociales que en los niños y jóvenes observamos han sido fijadas, en general, antes de los seis años.

Intentamos bosquejar un concepto del hombre, de la educación y de la evolución humana que tenga en cuenta la dinámica síquica.

I. EL HOMBRE DINÁMICAMENTE CONSIDERADO.

Cualquiera de los posibles conceptos del hombre lleva aparejada una concepción educativa.

Vamos a elegir uno entre muchos de estos posibles conceptos del hombre siguiendo el criterio de que las definiciones descriptivas son más psicológicas. Esta definición destaca la complejidad de la estructura del ser humano, al mismo tiempo que su real unicidad.

"Es el hombre el ser animado por excelencia. Lo que acontece en nosotros —emergiendo de la profundidad de nuestro interior— como el *curso cambiante de nuestros sentimientos y estados de ánimo, de nuestras emociones y pasiones*; lo que se manifiesta como el ímpetu de nuestras pulsiones y tendencias, el transcurso de nuestras acciones y resoluciones, el juego de nuestras representaciones y pensamientos, con los cuales podemos abarcar inmensidades de espacio y tiempo; éste es todo el escenario en donde se desarrolla y se colma, desde el nacimiento hasta la muerte, *nuestra existencia proyectada hacia el mundo*.

"La vida síquica no sólo palpita en nuestro interior, sino que se derrama hacia fuera y nos envuelve constantemente en la convivencia con los demás, haciéndonos aparente en sus manifestaciones expresivas, en su comportamiento, en sus actos y en sus obras" (3).

En esta relación entre "YO" y "Ambiente-mundo" es donde la afectividad cobra sentido. Realmente la afectividad no es otra cosa que el mecanismo de autorregulación más sensible a las variaciones del "Yo" y del "Ambiente".

Si nuestro concepto del hombre es mutilado, si supervalora alguno de los aspectos de la personalidad y olvida el afectivo, forzosamente ha de plasmarse en fracasos educativos y sociales. Los puntos de partida y los niños educativos son erróneos y lo más probable es que se frustren las personalidades futuras de aquellos a los que estamos educando.

Es posible que algunos, y hasta la mayoría, de nuestros alumnos se eduquen bien a pesar y por encima de lo mal que les educamos tanto los padres como los profesores. Aunque es probable que tan sólo suceda esto con los bien dotados y con los normales. Mas aquellos que tienen deficiencias en todos los aspectos de la personalidad, o dificultades en su carácter, recibirán, de nuestra parcial y desviada actuación, influjos que acentuarán sus puntos de fallo.

Esta es la razón por la que, con frecuencia, padres y maestros, e incluso los mismos escolares, se encuentran ante fracasos en el rendimiento instructivo, ante conductas absurdas, ante inadaptaciones sociales que, evidentemente, no se deben a deficiencias intelectuales ni a faltas de "aplicación" de la voluntad a la tarea discente. En estos casos nos encontramos siempre con trastornos cuya raíz está tan sólo en perturbaciones emotivas, en roturas del equilibrio "Yo-Ambiente". No es que no valoremos, desde nuestro punto de vista, la inteligencia y la voluntad. Llamamos la atención sobre los aspectos afectivos tan sólo para que no hipervaloren aquéllas los padres y los educadores.

Esta hipervaloración tiene su origen en el hecho al uso de hacer sinónimas educación e instrucción, bajando y disminuyendo a la primera que realmente abarca todos los factores de la personalidad.

Por otra parte, en este no tener en cuenta y dejar de lado como inexistentes los factores afectivos de la personalidad del alumno influyen diversos factores:

1) la "comodidad" del docente, el "bienestar" personal del que enseña, que no puede complicarse la

vida por menudencias y "cosas de niños", aunque para ellos sean angustiosas, definitivas.

ii) el número considerable de alumnos, que dificulta la relación educativa hasta hacerla casi imposible. Sería pedir tareas heroicas solicitar de los catedráticos el conocimiento "personal", con toda la sutileza afectiva, de cada uno de los alumnos de los múltiples cursos a que enseña.

iii) lo sutil y difícilmente captable de esta "afectividad". Se percibe fácilmente como "algo" que no marcha bien, pero es difícil de precisar. Para ello sería necesario tener bien preparado un servicio sicopedagógico, en el cual debería haber una visitadora social escolar para un no muy amplio número de alumnos. Se ayudaría así al escolar para que remontase sus actitudes negativas frente a la enseñanza total, frente a determinada materia, o frente a determinado profesor. El no evitar, en principio, estos desajustes o inadaptaciones puede llevar a perturbaciones más graves y a la mal llamada "delincuencia juvenil" que suele no ser otra cosa que un desequilibrio afectivo del cual, casi nunca, es responsable el niño.

iv) la inseparable actitud afectiva del educador. El ajuste personal del educador y su adaptación social influyen en los alumnos como actitudes permanentes. Pero influyen también cuando accidentalmente se alteran de tal modo que los niños "miméticamente" se acoplan al "humor" de sus padres o "al viento que sopla" en el Ecuador (4).

v) la comunicación didáctica, como caso especial de relación "Yo-Ambiente" tiene también su tonalidad afectiva que puede ser distinta de la del docente y los discentes. Con frecuencia encontramos profesores que se encuentran "mejor" después de haber dado clase y lo contrario. Y también es frecuente encontrar alumnos que son problema en sus casas y que en la escuela se encuentran como en su mejor situación. Y también, sobre todo, en niños "especiales" se puede dar lo contrario.

La situación escolar puede servir "como conducto de la descarga de energía. Sin embargo, hay algunos casos en que dicha actividad en lugar de aliviar la tensión puede originarla. Esto es verdad cuando a un niño se lo ha ocupado en una sola tarea (por amenazas o estímulos) hasta un punto de saturación. Llegado a este punto la tarea asume un carácter negativo y si se continúa inducirá a tensión y reacción emocional igual que cuando el niño es enfrentado con una labor imposible. La saturación ocurre particularmente cuando las tareas son relativamente sin sentido o son actividades rutinarias.

"Los maestros deben estar siempre alerta con los síntomas emocionales que acompañan a la saturación:

1.º disminución marcada de la calidad;

2.º fatiga aparente —a pesar de que el niño no puede estar realmente cansado, él dirá que le duele la espalda—, no puede sostener por más tiempo el lápiz o la lapicera y le arden los ojos;

3.º irritabilidad y disgusto a menudo no dirigidos hacia una persona, pero sí hacia los materiales esco-

(3) Lersch, Ph.: *La estructura de la personalidad*. Ed. Scientia, Barcelona, 1958. Dos vols. (Cfr. pág. 1, volumen I). El subrayado es personal y destaca los aspectos afectivos de la personalidad en cuanto se reflejan dinámicamente en la conducta.

(4) Conviene distinguir que entendemos por *ajuste personal* = equilibrio intrapersonal y *adaptación social* = equilibrio interpersonal. En paz consigo mismo y en paz "YO-Ambiente", respectivamente. Ninguno de los dos aspectos son neutros para el aprendizaje.

lares tales como libros, papel y elementos de escritura.

Esta saturación tiene sus reflejos en el docente lo mismo que en el discente. Y debe evitarse en sus causas nunca descargarse en sanciones. En estos casos las sanciones suelen ser extremadas o colectivas y casi siempre negativas. Los ceros colectivos pudieran haber sido sustituidos mejor por proyecciones de vistas fijas como actos de descargas más racionales, o por paseos escolares de diez minutos, mucho más efectivos.

II. EL PROCESO DE INDEPENDIZACIÓN AFECTIVA Y LA EDUCACIÓN.

El proceso de maduración, que lleva al hombre a serlo en el pleno sentido de la palabra, se produce en dos ambientes:

i) La familia.

El niño nace absolutamente inseguro e indigente. Nacer es desprenderse de la seguridad del claustro materno, para ingresar en la seguridad de una vida en la que ha de ir ganando con esfuerzo su personal independencia. De la perfecta simbiosis pre-natal, por la relativa simbiosis de los dos primeros años, pasa a una disminución, cada vez más acentuada, de las ayudas.

La primera de estas situaciones es universal, la segunda es necesaria como fuente de estímulos para la estabilización sicosomática y para la seguridad infantil. Los niños que se sienten "no-queridos" en esta segunda etapa adquieren una actitud indolente, temerosa o cínica para enfrentarse con la vida como si pensasen que son algo molesto y se cargasen con un fuerte sentimiento de culpabilidad, o, por el contrario, devolviesen en agresión la indiferencia o los malos tratos que reciben.

Pero es peligroso que los niños queden perpetuamente niños, que los adolescentes queden fijados en estadios infantiles, porque los padres soliciten de ellos actitudes de dependencia. De los infantilismos de algunos adultos son culpables ambientes familiares superprotectores.

La familia cumple en el hijo una triple función:

- crea y cria, concibe y nutre, pero no sólo al cuerpo: debe ofrecer todos los recursos que el ser unitario del niño necesita;
- le protege contra las circunstancias adversas del medio material y del medio humano en la medida que lo necesita, pero no debe hacerlo más allá de este límite;
- le ayuda a independizarse en el camino hacia la perfección del estado adulto por medio de un desprendimiento gradual de los factores parasitarios o simbióticos, llevándole al fin al desligamiento necesario para que la vida siga.

En este proceso los padres tienen un papel decisivo. La unidad, casi somática, madre-niño queda rota durante el segundo año de vida. El padre asume en este periodo cada vez un papel que se estima más importante. Papel de identificación, sobre todo para

los hijos varones, y de ser "deseado" para las niñas. Ellos quieren "ser como papá" y ellas "casarse como mamá con un hombre como papá". Los niños que no reciben este modelo de conducta adulta en su más tierna infancia, o que reciben la contrafigura modelica, se encuentran indemnes e indigentes frente a la vida social, de la cual la vida escolar es un paso de transición.

ii) La escuela.

Con frecuencia las madres que dejaron cortar sin protesta el cordón umbilical que las unía al hijo, no han resistido sin protesta la separación social que las alejaba del niño aunque fuese por unas horas, o que ya adulto les alejaba de ellas definitivamente. Estas son madres ansiosas que han predispuesto al niño en contra de la escuela consciente e inconscientemente, de tal modo que podemos comprender, incluso experimentalmente, que no se encuentran bien en este medio escolar. En lenguaje vulgar se utiliza una palabra, quizá no muy correcta, pero muy expresiva: "estar enmarados". Y hay niños "enmarados" que son llevados por sus madres al cuartel. Con frecuencia los padres refuerzan esta actitud materna, y con ello la agravan. Pero lo imperdonable es que algunas instituciones escolares, con una ignorancia psicológica injustificable, colaboran muy bien en esta tarea de mantener a los alumnos en estado de niños perpetuos y absolutamente hijos.

La escuela es el necesario puente de paso a una vida infantil más libre y más responsable y son tanto más perfectas cuando mejor consiguen este fin. Y no en la medida en que sus éxitos académicos o sus instalaciones y "funcionalismo" ordenado y externo hacen parecer que todo es perfecto.

Entender la escuela como la sumisión de los niños y adolescentes, de los hombres en germen, a un troquel, en que los educadores ahora, como antes sus padres, son "demiurgos" a los cuales es preciso someterse por dentro y no sólo en lo externo, es entender el cuarto mandamiento a la letra y no con toda la hondura que en espíritu encierra, bastante distinta por cierto.

La escuela tiene algunos deberes centrados en la atención a la vida emocional del niño que se tienen poco en cuenta:

- 1) Disponerse a recibir un niño individual. Y no un niño "troquelado" y "troquelable".
- 2) Tener en cuenta los factores de equilibrio emocional que se pueden ofrecer en el primer contacto, con harta frecuencia mal preparado por la familia que amenaza con el maestro o con el profesor en vez de utilizar los recursos infantiles del "ogro" o de la "bruja".
- 3) Modificar sus juicios valorativos y los de la disciplina al uso, teniendo en cuenta la dirección positiva de su actitud emocional y afectiva. Muchos "niños buenos" en el sentido escolar lo son por "omisión". Y ésta es una triste "bondad".
- 4) Acentuar los contactos con la vida extra-escolar para verificar en ellos el grado de independencia y responsabilidad que están adquiriendo.

5) Llevarles de la impotencia inicial a la *capacidad plena de bastarse a sí mismos*, por medio de una liberación consecuente y progresiva de las frustraciones y miedos que amenazan al niño y a los "desamparados".

6) *Facilitar la liberación de la dependencia de los demás*, aun en el campo escolar, ofreciendo oportunidades para el auto-aprendizaje y la auto-ayuda para llegar al auto-mantenimiento, incluso económico a medida que sea necesario y posible.

7) Aumentar la capacidad del niño y adolescentes para *abarcar el pasado y anticipar el futuro*. Muchas veces la inmadurez emocional es la causa de los fracasos escolares, porque las cosas que en sí pueden ser neutras e incluso buenas, medidas en el contexto temporal del ayer y el mañana se pueden desviar.

8) El aumento de la capacidad y el incremento de los contenidos culturales debe ofrecer una *inmunización para las frustraciones momentáneas*, puesto que un mayor horizonte mental desarrolla la visión panorámica de las cosas, en la que lo singular pierde relieve y muchas grandes frustraciones son imperceptibles accidentes.

9) Una *ampliación del horizonte social familiar* incluyendo en su vida de relación otras personas que son sus iguales y aun otros de mucha más edad y menores. Realmente en la vida no se es maduro mientras no se tienen actitudes correctas ante todos los estados, edades, grupos, tendencias. Es decir, mientras no somos capaces de comprender lo más elevado y lo más bajo, lo más grande y lo ínfimo, el "Yo" y los "Otros".

10) *Modificar la actitud social* desde el niño que *da poco y recibe mucho, hasta la capacidad de dar tanto como de recibir y aún de gozar dando más que se recibe*.

11) Acentuar la *capacidad de soportar los inevitables dolores y sufrimientos de la vida*, e incluso el

de sentirse engañado, pero también la *capacidad acrecentada de la simpatía y compasión* a medida que se asimila el *significado de las alegrías* para sí y para los demás.

12) La evolución del "estado de hijo" a la madurez implícita en lo que podríamos llamar "*paternidad psicológica*", paralela a la física de procrear, pero superior y abarcante, ya que puede ejercitarse aunque tengan o no hijos (5).

Las instituciones escolares con frecuencia permanecen al margen de esta maduración emocional que se está produciendo mientras ellas enseñan matemáticas o filosofía. Rara vez paran mientes en que algo está sucediendo y que esto que sucede puede tener perturbaciones por defecto, por exceso e, incluso, desviaciones catastróficas.

Hemos tomado al niño en la familia, recién nacido e inseguro. Le hemos seguido por la escuela en su evolución hasta dejarle —capaz de ser padre— en el estado de madurez emocional que puede llamarse de "paternidad espiritual". Este proceso casi siempre lo han de seguir los niños sin ayuda. Nuestro deseo sería haber despertado la inquietud a la par que hemos reflexionado sobre ellos.

PROPÓSITO.

La finalidad de estos artículos sobre "Afectividad y aprendizaje" es la de conseguir una valoración escolar de la afectividad como *elemento integrante y positivo de la personalidad*; como *elemento condicionante del aprendizaje* y del contacto docente-discipulante, y como *fin inmediato y mediato de un hacer escolar*.

M.^a RAQUEL PAYÁ IBARS.

(5) Jersild: *Evolución emocional* (Cfr. pág. 968 de la op. cit.) de donde algunas de estas normas han sido extractadas.

tradicionales insertas en el campo de la educación. Pues la Educación nacional no es sólo una parte de la Administración pública, sino que, por sus organización y experiencias (desde los estudios jurídicos a los técnicos y psicológicos), tiene diaria representación en las actividades docentes, formativas y de perfeccionamiento, del nuevo Centro alcalaíno.

En esta crónica se presentan, junto con la exposición de estas cuestiones, los fines y estructura del Centro de Formación, fragmentos del discurso del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en la jornada inaugural, y, como final, parte del mensaje de final de año de S. E. el Jefe del Estado, en la que se refiere concretamente al tema que aborda la presente crónica.

1. EL PROBLEMA FORMATIVO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Uno de los datos más característicos del desarrollo social es el progresivo traslado de su población activa de las llamadas actividades primarias, a las

crónica

El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios

El 15 del pasado mes de diciembre, el Jefe del Estado inauguró en la antigua Universidad Complutense de Alcalá de Henares la nueva sede del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. En la presente crónica se recoge diversa documentación relativa al Centro y al acto inaugural, por el indudable interés que presentan los objetivos y técnicas formativas de este Centro docente con los específicamente dependientes de las enseñanzas

secundarias y terciarias. Es decir, la transformación de una sociedad predominantemente agrícola en otra dedicada con preferencia a la industria, las comunicaciones, el comercio y los servicios. Este segundo conjunto de actividades, que ocupa el 24 por 100 de la población activa en los países de escaso desarrollo, acapara la actividad del 82 por 100 de dicha población en los países industriales.

Dentro de los servicios, las tareas de administración ocupan un lugar primordial, tanto en el sector privado como en el público. A su vez, la importancia de la Administración pública en el conjunto es un hecho que no necesita ser subrayado. En nuestro tiempo asistimos a una extensión cada vez mayor de la actividad del Estado en todas las esferas de la vida social. M. Jean Milhaud, en su intervención en el Coloquio Internacional sobre Formación de Funcionarios, celebrado en Alcalá de Henares del 9 al 14 de mayo de 1960, hizo referencia a este fenómeno, al citar "el incremento acelerado de la esfera de acción del poder público". En último término, no se trata sino de la sustitución del Estado liberal por el que ha sido certeramente denominado Estado social de Derecho, es decir, aquel que persigue la consecución del máximo bienestar social, dentro del mayor respeto al Derecho.

Por otra parte, cabe señalar que si no bastaran el volumen y el coste de la Administración pública y el valor esencial de los servicios que presta a los ciudadanos para demostrar la importancia primordial que tiene su eficiencia, sería suficiente para el papel que representa el Gobierno en los avances científicos y técnicos: éstos exigen una administración de primer orden, que se hace también precisa para obtener los mejores resultados con el menor gasto posible de recursos.

Esta realidad ha hecho de la reforma administrativa un tema común a muchos países. Con esta expresión mundialmente acuñada se designa el proceso continuo de modernización y puesta al día de la Administración pública a fin de aumentar la eficacia y el rendimiento de sus servicios. La reforma podrá cobrar un ritmo más intenso en cada país, en determinados momentos, pero se trata, en términos generales, de un continuo ajuste en busca de la eficacia de la gestión.

Se acepta que la reforma administrativa, así entendida, presenta tres aspectos principales: la reforma orgánica, la reforma del procedimiento y, por último, la reforma de personal. Sin desconocer la importancia de los dos primeros, puede afirmarse (de lleno ya en el campo de esta publicación) que la reforma de personal —desde criterios auténticamente educativos— señala el punto neurálgico en la evolución administrativa de cualquier país. Mediante ella se trata no sólo de abordar los problemas que plantean los sistemas de ingreso, retribución, ascenso y situaciones reglamentarias de los funcionarios, sino principalmente de su capacitación y formación.

Y es que, en definitiva, quienes cuentan son los hombres. De ahí la trascendencia que se otorga a todas las cuestiones relacionadas con los funcionarios públicos, y específicamente con las de su reclutamiento, formación y perfeccionamiento. Esta in-

quietud, nacida primero en los países occidentales, se ha extendido hoy prácticamente a todo el mundo, y todos los Gobiernos tratan de garantizar la formación y el perfeccionamiento de sus servidores, bien creando Centros propios para atender a ellas, bien enviándolos a instituciones extranjeras para que allí se formen. Una gran parte de la ayuda técnica de las Naciones Unidas y de la I. C. A. se ha centrado en la formación de funcionarios.

En el Centro de Formación y Perfeccionamiento se atiende, en la fase formativa, a dotar al funcionario de conocimientos generales relacionados con la Administración pública, de una cultura general administrativa científica y de las técnicas concretas, especiales, para actuar en aquélla. Sobre estos tres órdenes de factores ha de actuarse cuando en la fase de perfeccionamiento se trata de suplir las deficiencias de la formación inicial o mejorarla. Mas, como es lógico, el sistema completo de perfeccionamiento ofrece un cuadro de objetivos más concretos, tales como ascensos a puestos directivos, desarrollo de nuevas funciones, tareas de investigación en la esfera de la Administración pública.

2. FINES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FORMACION

CREACIÓN Y FINALIDAD DEL CENTRO.

La Administración pública española contaba ya desde hace años con órganos de formación para grupos específicos de funcionarios (Escuela Diplomática, Escuela Judicial, Escuela de Administración y Estudios Urbanos); pero carecía de un organismo que se ocupara de la formación y perfeccionamiento de los funcionarios en general. El Centro ha venido a llenar esa necesidad.

Su creación, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1958, respondió, pues, a aquella necesidad y, además, entre otras, a las siguientes causas:

La importancia decisiva de la capacitación del personal de la Administración pública, reconocida en varios Congresos Internacionales de Ciencias Administrativas como el medio más eficaz de lograr la modernización y mejora de los servicios públicos.

El incremento que habían adquirido los cursos para funcionarios públicos que venía celebrando desde 1957 la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

La necesidad de que la organización de dichos cursos y de conferencias, seminarios y actividades análogas fuese más amplia y permanente.

La conveniencia de organizar el envío de funcionarios españoles a centros especializados extranjeros para ampliar y contrastar sus conocimientos; y

La precisión de conocer en detalle los métodos de formación de funcionarios seguidos en otros países.

En 1959, por Decreto de 9 de julio se organizó el Centro con un Patronato —en el que se integran representantes de los distintos Ministerios— y un Director. Al propio tiempo, para la ampliación de sus funciones, se le adscribió el edificio de la que fue Universidad de Alcalá de Henares.

El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios pretende:

De forma inmediata, incrementar el rendimiento y la eficacia de los funcionarios mediante los conocimientos que proporciona sobre principios y técnicas de organización, y las aptitudes que aquéllos desarrollan sobre análisis, reflexión, decisión y relaciones.

De forma mediata:

En cuanto al funcionario, el Centro aspira a facilitar su actuación, permitiéndole desarrollar su labor de modo racionalmente planeado y adecuadamente ejecutado; propiciar su promoción al ponerle en condiciones de asumir puestos de mayor responsabilidad, y permitir su satisfacción al proporcionarle los medios que le posibiliten desempeñar holgadamente las misiones que se le confíen.

En cuanto a la Administración, el Centro desea perfeccionar sus servicios al poder contar para cada puesto con el hombre apropiado y mejorar su funcionamiento al ser dirigida por funcionarios capacitados técnicamente y formados con un alto sentido humano.

ACTIVIDADES DEL CENTRO.

En síntesis, las funciones que el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios realiza son:

A) Planeamiento, organización y desarrollo de los cursos de formación y perfeccionamiento de funcionarios y selección de los asistentes.

B) Concesión a funcionarios públicos españoles de pensiones de estudio —en colaboración con la Misión Americana en España— para perfeccionar su formación sobre Administración pública en los Centros más importantes del extranjero.

C) Investigación sobre los sistemas de ingreso, planes de estudio, organización, estructura y funcionamiento de los Centros, Institutos y Escuelas de Administración del extranjero.

MÉTODOS DE FORMACIÓN.

Nota común y fundamental a todos los cursos es su carácter eminentemente práctico, sin perjuicio de proporcionar los conocimientos teóricos y científicos en los que se sustenta toda actuación racional.

El desarrollo de las enseñanzas impartidas se basa en el método del coloquio, fomentando la activa participación de los asistentes que intervienen en aquél:

Solicitando aclaraciones.

Formulando sugerencias; y

Exponiendo puntos de vista, fruto de sus conocimientos y experiencia.

De esta forma se consigue: ampliar los conocimientos aportados por el profesor, y perfeccionar en cursos sucesivos los temarios a desarrollar, al contar con nuevas experiencias, y con el conocimiento de cuáles son los puntos-clave de interés para los funcionarios.

TIPOS DE CURSOS.

Los cursos del Centro son predominantemente prácticos y se clasifican en:

Cursos selectivos, para el ingreso al servicio del Estado. Tienen por objeto valorar las aptitudes de los aspirantes y proporcionarles, al propio tiempo, la formación conveniente. A este grupo pertenecen los cursos previos al ingreso en los Cuerpos técnico-administrativos de los diferentes Ministerios.

Cursos de capacitación. Están destinados a grupos específicos de funcionarios. Su duración suele ser de dos meses como mínimo y se programan de acuerdo con las necesidades de cada caso. Entre los que se celebran merecen destacarse los cursos de diplomados en diversas ramas o técnicas administrativas. Así, los dedicados a la formación de especialistas en Organización y Métodos, dirigidos a habilitar funcionarios para las tareas de racionalización del trabajo, y los cursos para diplomados de Gobernación, que capacitan para el ejercicio de funciones directivas en dicho Departamento.

Cursos de perfeccionamiento. Son de corta duración y tratan, en especial, de aplicar las técnicas de organización científica del trabajo a la Administración pública. Entre las materias que desarrollan se encuentran: dirección y mando, conducción de reuniones, organización y métodos, análisis de costos y rendimientos, simplificación de impresos, determinación y clasificación de puestos de trabajo, relaciones humanas y otras cuestiones específicas encaminadas a una mayor economía, celeridad y eficacia de la actividad administrativa.

Nota común a todos los cursos es el método de coloquio, que fomenta la participación activa de los asistentes, quienes intervienen para solicitar aclaraciones, proponer iniciativas y exponer experiencias y puntos de vista.

Los cursos se organizan en grupos reducidos de funcionarios, por lo común no superiores a veinte, y a ellos tienen acceso todos cuantos prestan sus servicios a la Administración.

El Centro admite la participación de funcionarios de otros países, bien mediante la organización de ciclos especiales, bien asistiendo a cursos comunes con funcionarios españoles.

El profesorado está constituido por especialistas en cada materia, con titulación universitaria y pertenecientes a la Administración pública. Los profesores de plantilla ingresan por oposición, seguida de un periodo de prueba.

3. SIGNIFICADO DEL CENTRO DE FORMACION EN ALCALA

Damos a continuación unos fragmentos del discurso del señor Carrero Blanco, haciendo hincapié en los aspectos formativos y docentes del Centro y en la indudable relación existente entre Educación nacional y Administración pública.

Las instituciones tradicionales, establecidas en la ciudad de Alcalá en tantos edificios hoy desaparecidos o arruinados, fueron una de las principales víctimas de la sistemática persecución de la política sectaria tantas veces puesta de manifiesto a lo largo de nuestro siglo liberal. Un día fue la disolución de los Colegios Mayores, llevada a cabo con absoluto

menosprecio del caudal de las ideas y del prestigio de los hombres que habían forjado los mejores siglos de nuestra historia religiosa, política y administrativa. Otro día fue la secularización de la Universidad y la supresión de las cátedras cuyos antiguos titulares habían sido los creadores de la escuela española del Derecho natural o pusieron los cimientos del Derecho de Gentes. Otro día, finalmente, fue la Universidad misma arrancada de Alcalá.

Hoy es para todos motivo de satisfacción el contemplar de nuevo en pie estos muros venerables, reconstruidos por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda para acoger a la sede del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. El sentido funcional de Cisneros actuó sobre una realidad que había ido gestándose gradualmente desde el Estudio de Palencia, que más tarde fue trasladado a Salamanca y dio origen a su Universidad.

Ya Alfonso X el Sabio, al final de la Segunda Partida, había trazado el primer esbozo de reglamentación universitaria, por el provecho, dice, que para el Rey para el pueblo se desprende de que existan *omnes sabidores*. En esta línea nació y creció el Estudio de Alcalá de Henares, elevado a la categoría de Estudio General a fines del siglo XIII, durante el reinado de Sancho IV. Cisneros pone los cimientos del primer Colegio Mayor Alcalaíno el 28 de febrero de 1498, y solicita de Alejandro VI las Bulas de erección del Colegio y de la Universidad.

La fundación cisneriana comenzó a florecer, y al cabo de pocos años existían ya seis Colegios Mayores, que antes de terminarse el siglo XVI habían llegado a veintitrés, dieciséis para seculares y siete pertenecientes a las órdenes religiosas. Todos ellos constituyeron la gran Universidad de Alcalá, donde se pusieron en práctica técnicas de investigación filológica y científica nunca hasta entonces utilizadas, como ocurrió con la Biblia poliglota. Los Colegios hicieron que la enseñanza de Alcalá, tanto para profesores como alumnos, no quedase reducida a la ciencia pura, a un aprender conocimientos teóricos. El régimen de los Colegios, según las Constituciones cisnerianas y según la idea de las Partidas, ponía a los estudiantes y a los profesores en condiciones de celebrar coloquios, discusiones seminarios, conferencias y trabajos en común.

Por esto, la Universidad de Alcalá no solamente dio los nombres estelares de nuestro Siglo de Oro en las Ciencias y en las Letras, sino que nutrió también a la Administración española, en el período más brillante de nuestra grandeza, de políticos, hombres de mando y altos funcionarios.

Esta es nuestra herencia y éstos los cimientos sobre los que se levanta esta obra nueva del Centro, que se proyecta hacia el futuro con la ambición del mejor servicio de España mediante el más eficaz servicio a su Administración.

Porque decir Administración, decir Estado español y decir España, es en el fondo una misma cosa. El Estado es la estructura jurídica soberana de la Patria y la Administración pública es el brazo ejecutivo del Estado. España no existiría si dejara de ser Estado independiente, y el Estado español perdería

su autoridad y sus posibilidades de acción si no contara con una Administración entusiasta, coherente, ágil y eficaz.

De aquí que el afán de renovación que alienta el nuevo Estado se ha hecho también realidad en nuestra Administración pública. Nuestras modernas Leyes administrativas ocupan lugar preferente en los estudios de Derecho comparado y los más prestigiosos autores internacionales las comentan con sincero elogio.

A compás de esta nueva legislación, nuestra Administración pública se ha ido modernizando asimismo en múltiples aspectos, tales como la normalización de formularios e impresos, los nuevos servicios de nuestra primera publicación oficial, las revistas y colecciones, la creación de Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones en los Departamentos ministeriales, la Central de Información Administrativa por teléfono, la publicación del *Manual de Procedimiento administrativo*, de la *Guía de la Administración*, de los volúmenes de estudios sobre la reforma administrativa, y tantas otras publicaciones.

Junto a los avances legislativos y a las concretas mejoras orgánicas y funcionales, ha sido preciso conceder singular atención al elemento humano de la Administración que, al igual que ocurre en cualquier tipo de empresa, es siempre el factor esencial. La preocupación por el funcionario público hay que centrarla principalmente en cuanto afecta a su formación política y a su adiestramiento técnico.

"Una política —decía el Jefe del Estado en su mensaje del último fin de año— es esencialmente una doctrina, un sistema moral, un método, una acción organizada y sin desmayos, y unos *equipos dirigentes con vocación de servicio, imaginación creadora y sentido realista de la eficacia*". El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene la más decidida voluntad de cumplir esta consigna, formando sólidamente a las nuevas generaciones de servidores del Estado en los ideales del Movimiento Nacional, con una firme vocación de servicio, y con la técnica que consienta el máximo rendimiento en su labor.

La Administración es el instrumento al servicio de una política, esto es, al servicio del bien común de los españoles que no se alcanza con meras palabrerías ni con falsas promesas, sino con obras y de verdad, es decir, con la ejecución de un programa concreto de realizaciones tangibles, cuyo cumplimiento fundamental incumbe a la Administración. La política del Movimiento al servicio del bien común de todos los españoles no es una política de especulaciones vanas ni de utopías demagógicas, sino una política de escuelas y universidades, de enseñanzas técnicas y profesionales, de institutos de investigación, de regadíos y de colonización, de repoblación forestal y de desarrollo industrial, de construcciones navales y prospecciones mineras, de sanidad y beneficencia, de seguros sociales y de vivienda, de cooperación internacional y de servicio a los más altos valores espirituales; una política, en fin, realista y cuajada en obras inmovibles y duraderas. Y para que esta política, cuya ejecución incumbe a las diferentes ramas de la Administración, pueda ser realizada con prontitud,

con celo y con alto nivel de productividad, es preciso contar con un equipo de funcionarios de máxima eficacia.

Si el Estado ha de servir al bien común con la más eficaz ejecución de una política, y ha de utilizar para ello el instrumento de su Administración es de toda evidencia que los funcionarios de ésta no solamente han de tener la más perfecta capacitación para el desempeño de las tareas que les competen, sino que han de ser decididos entusiastas de la política a que sirven.

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene ya una considerable labor positiva en su haber. Desde su creación, hace dos años, ha celebrado una serie numerosa de cursos de perfeccionamiento, en los que han participado 1.852 funcionarios pertenecientes a los distintos departamentos de la Administración española y de la Secretaría General del Movimiento. Entre los participantes merece destacarse una nutrida representación de los Ministerios militares, que alcanza la cifra de 160 asistentes. Los cursos han tenido por objeto principalmente materias prácticas de racionalización del trabajo; concretamente, se han celebrado cursos sobre mecanización administrativa, dirección de reuniones, principios básicos de Organización y Métodos, Oficinas de Información, técnicas de planificación y control, análisis de tiempos y valoración de tareas, investigación operativa, determinación y clasificación de puestos de trabajo, simplificación de impresos, etcétera.

Los cursos abarcan los distintos niveles de personal al servicio de la Administración, desde subdirector general hasta auxiliares administrativos.

Nota común a todos los cursos es la activa participación de los asistentes que intervienen para formular sugerencias, dar cuenta de su propia experiencia y exponer sus puntos de vista. Para ello se limita el número de participantes, que no suele ser superior a veinte.

Junto a cursos de simple perfeccionamiento se han organizado también *cursos de capacitación* para determinadas promociones y ascensos en la escala administrativa. Pero también se realizarán *cursos selectivos* previos al ingreso en la función pública, de seis meses de duración, que permitirán conocer más a fondo la calidad intelectual y moral de los aspirantes. De esta forma la selección no consiste simplemente en una prueba memorística de breve duración, en la que se decide el porvenir del opositor, sino en el conocimiento profundo de sus aptitudes y conocimientos revelados a través de un amplio período de tiempo, suficiente para que afloren los diversos aspectos de su personalidad, a la vez que se le inculcan los principios políticos fundamentales y las más modernas técnicas de organización administrativa.

Me cabe señalar también que apenas instalados los primeros servicios, y estando todavía en curso las obras de adaptación, tuvo lugar en este Centro un *Colequio Internacional sobre Formación de Funcionarios*, en el que participaron los directores de las principales Escuelas de Funcionarios existentes en el mundo y destacadas personalidades y especialistas

en la materia. Los juicios emitidos por esas relevantes figuras, que no dudaron en calificar nuestro Centro como feliz síntesis de lo antiguo y moderno que nada tienen que envidiar a instituciones semejantes del extranjero, fueron un feliz augurio de la atracción que este Centro podrá ejercer sobre funcionarios pertenecientes a otras Administraciones públicas, singularmente de las naciones hermanas de Hispanoamérica y de los países árabes.

Tanto la O. N. U. como la O. E. C. E., la I. C. A. y otros organismos internacionales que se han interesado por nuestras tareas, nos han consultado sobre la posibilidad de organizar conjuntamente cursos de asistencia técnica en el campo de la Administración pública, dirigidos no sólo a los funcionarios españoles, sino también a los de otros países.

Y es que la preocupación por el adiestramiento de los funcionarios es hoy en día un fenómeno universal. A nadie se le escapa el interés que esta formación ofrece, incluso desde el punto de vista económico. En algunos países, toda gran empresa, cuyo volumen de empleados lo consiente, tiene su propia Escuela de Adiestramiento, a la que se la dota de todos los medios necesarios, con la convicción de que este tipo de inversiones son de las más rentables, toda vez que influyen de modo directo en la mayor productividad de la empresa.

Los Estados que han sabido captar el sentido empresarial de la Administración pública han creado Escuelas o Instituciones similares para conseguir una mayor productividad de sus funcionarios. Las crecientes responsabilidades de la Administración pública en todos los órdenes de la vida y, especialmente, en el campo económico, exigen una adecuada capacitación de sus funcionarios para los nuevos problemas que tienen que afrontar. De aquí la necesidad de adiestrarlos, por ejemplo, en las modernas técnicas de la programación del desarrollo, cuyo interés rebasa las fronteras de un país y que han dado lugar a numerosos cursos internacionales.

España, que sirve lealmente a la cooperación internacional, comparte estas inquietudes. La nueva sede del Centro permitirá la extensión de sus actividades a todo cuanto signifique una mejor preparación del funcionario para el cumplimiento de las delicadas tareas que nuestro tiempo pone en sus manos.

4. TRADICION DOCENTE Y REALIDAD ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALA

Para terminar esta crónica, se reproducen tres párrafos del mensaje de S. E. el Jefe del Estado, pronunciado el 29 de diciembre de 1960, en el que se subraya la importancia de la preparación de los funcionarios en interés del bien común.

"Sería, por otra parte, ilusorio pensar en los buenos resultados de una política si a ésta no la acompaña una buena administración. Para que el complejo aparato estatal funcione de modo armónico y no se retrase son indispensables unos órganos ágiles y competentes. La Administración pública tiene que incorporarse a las modernas técnicas orgánicas y fun-

cionales. El viejo concepto de la Administración obstaculizadora y retardataria por su excesivo burocratismo tiene que ser sustituido por un auténtico sentido empresarial y de servicio. Por esos derroteros va discurrendo nuestra reforma administrativa, cuyo avance prosigue día a día.

"Pero no basta con reformar las instituciones si no se cuida de preparar a los hombres que las sirven. El cambio de estructura administrativa reclama también una decisiva mejora del funcionario. No es suficiente exigirle la indispensable y genérica preparación previa a su nombramiento; hay que asegurar después la formación específica adecuada a su que-

inf. extranjera

La Enseñanza Especial para niños con deficiencias mentales

(ORGANIZACION)

La XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública convocada conjuntamente por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, se reunió —como es sabido por nuestros lectores— en el Palais Wilson ginebrino del 6 al 15 de julio del pasado año de 1960. En la Conferencia participaron 78 Estados miembros de la Organización, presididos en sus reuniones por el Ministro de Educación Nacional y delegado de Marruecos.

El debate general sobre el punto II del orden del día correspondió al tema recogido en la Recomendación núm. 51 a los Ministerios de Instrucción Pública y de Educación Nacional de los países miembros, tratándose de la organización de la enseñanza de débiles mentales en los diversos países. La Recomendación fue presentada por su ponente M. César Santelli (Francia), Inspector general del Ministerio francés de Instrucción Pública y encargado del Servicio de Relaciones Internacionales de Educación Nacional. La Recomendación sobre niños con deficiencias mentales comprende 41 artículos formando los capítulos siguientes: Selección, Obligatoriedad, Administración e inspección, Estructura de la enseñanza, Métodos y programas, Formación profesional y acción post-escolar, Personal, Cooperación internacional.

Previamente, la Oficina Internacional de Educación y la Unesco distribuyeron conjuntamente dos estudios comparados, uno de los cuales se titula concretamente *L'organisation de l'enseignement spécial pour débiles mentaux*, obra que refleja el estado de la cuestión en 70 países.

Varias sesiones de la Conferencia fueron consagradas al estudio general de los informes ministeriales de los países miembros sobre el movimiento educa-

hacer concreto y buscarle los estímulos precisos para que no se malogre entre el abandono y la rutina.

"El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios va a ser el instrumento eficaz para este ambicioso propósito. En él se adiestrarán las personas idóneas para la gestión de los intereses públicos. Su nueva sede, recientemente inaugurada en el edificio de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, encierra un profundo simbolismo. La tarea de modernización de la Administración pública queda, así enraizada con la gran tradición docente de Alcalá, rica en hombres que dedicaron sus vidas al servicio de la Patria."

tivo en 1959-1960, en relación con el tema de la Recomendación número 51.

El texto de esta Recomendación, aprobado por la Conferencia, ha sido comunicado oficialmente a todos los Gobiernos, con el ruego de que lo pongan en conocimiento de las autoridades escolares y de los educadores. La REVISTA DE EDUCACIÓN, al cumplir con este requisito, se honra de colaborar con los medios difusivos de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación entre los países de habla castellana. El estudio de este documento será provechoso para cuantos se interesan en España e Iberoamérica por la organización de la enseñanza especial para niños con deficiencias mentales.

RAZONES DE LA RECOMENDACIÓN.

La Conferencia Internacional de Instrucción Pública, convocada en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por la Oficina Internacional de Educación, ha aprobado la Recomendación número 51, referente a la enseñanza especial para niños con deficiencias mentales, para lo cual consideró en primer término los principios ya enunciados por la Conferencia Internacional sobre la organización de la enseñanza especial en su Recomendación número 7, aprobada el 14 de julio de 1936, sobre concepto general de la educación, y considerando además que el derecho a la educación, proclamado por la Declaración Universal de Derechos del Hombre, se aplica a todos los individuos que son capaces de beneficiarse de ella, incluso a los menos dotados, ha tenido en cuenta asimismo que el concepto de la educación obligatoria para todos está universalmente aceptado, y ya es aplicado en muchos países.

Por otra parte, si tenemos presente:

- 1) que es una desventaja económica, social y cultural para un pueblo contar con personas mentalmente deficientes, muchas de las cuales habrían podido llegar a ser elementos útiles si hubieran sido educadas convenientemente;
- 2) que toda aptitud especial que pueda tener el niño con deficiencias mentales ha de aprovecharse para facilitar su educación;
- 3) que, gracias a los progresos realizados por la

medicina, por la psicología del niño y por la pedagogía correctiva, es posible identificar a los niños que sufren de deficiencias mentales y emprender su educación gracias a métodos basados en la diferenciación e individualización de la enseñanza;

4) que el empleo de los métodos de educación diferenciada no debe conducir al completo aislamiento social de aquellos niños, que necesitan precisamente permanecer en contacto con la vida normal para poder integrarse a ella más tarde, y que un maestro experimentado puede aprovechar esa situación para lograr que estos niños tomen una actitud favorable a una mejor comprensión mutua;

5) que, en cada país, el problema del desarrollo de la enseñanza especial para niños con deficiencias mentales se halla siempre subordinado al grado de desarrollo alcanzado en lo que a la enseñanza de los alumnos normales se refiere, y que, para organizar esa enseñanza especial, es conveniente tener en cuenta las diferencias que subsisten desde el punto de vista de las facilidades de organización entre las grandes y las pequeñas localidades; y

6) que a pesar de sus aspiraciones semejantes, los países donde la situación es muy diferente han de encontrar soluciones diversas al problema de la organización de la enseñanza especial para niños con deficiencias mentales;

La Conferencia Internacional de Ginebra ha sometido a los Ministerios de Instrucción Pública de los diversos países esta Recomendación número 51, cuyo contenido queda señalado en las siguientes columnas:

IDENTIFICACIÓN.

1. Cuando las circunstancias lo permitan, es importante que la identificación de los niños con deficiencias mentales se efectúe desde el comienzo de la escolaridad y, si es posible, aún antes de que entren en la escuela obligatoria.

2. A tal efecto, conviene perfeccionar las técnicas de observación y de medición psicológica, por una parte, y los medios de diagnóstico de que disponen los diversos especialistas por otra, a fin de que la identificación sea lo más objetiva posible, evitando así, entre otros peligros, la confusión entre la debilidad mental orgánica y la debilidad mental aparente.

3. Conviene tener en cuenta el modo cómo los niños que parecen tener deficiencias mentales se conducen en el medio familiar, social y escolar.

4. La decisión de retirar a un niño de una clase ordinaria y la elección de la clase o de la escuela a la cual será enviado corresponden a las autoridades docentes, de ser posible de acuerdo con la familia; sería aconsejable un período de observación antes de tomar esta decisión.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

5. Todos los niños con deficiencias mentales considerados como educables tienen el mismo derecho a la educación que los otros niños; de ello se infiere que autoridades docentes tienen el deber imperioso de ofrecerles educación apropiada a sus necesidades.

6. El principio de la enseñanza obligatoria no puede invocarse en el caso del niño con deficiencias mentales sino en la medida en que las autoridades docentes pueden proporcionarle la educación que le convenga; es incluso muy conveniente que esa enseñanza se prolongue más allá del límite legal de la educación obligatoria.

7. Como el principio de la gratuidad es un corolario de la enseñanza obligatoria, los niños con deficiencias mentales deben beneficiarse de la gratuidad de la enseñanza, aun cuando la organización de la enseñanza especial exija un mayor esfuerzo financiero.

8. Cuando los niños con deficiencias mentales deban concurrir a un internado, deberán preverse los créditos necesarios para ayudar a los padres cuyos medios no les permiten pagar los gastos de pensión y transporte, ya se trate de un internado oficial o particular.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

9. En los países donde la importancia de la educación especial lo justifique, conviene encargar a un servicio especializado de la instrucción pública que contribuya al desarrollo de la enseñanza para todas las categorías de niños inadaptados; este servicio deberá encargarse especialmente de la coordinación de los esfuerzos realizados en esa esfera.

10. En lo que se refiere a los niños con deficiencias mentales, el servicio de enseñanza especial debe, con sus propios medios o con la ayuda de los centros de documentación o de investigación pedagógica: a) formular definiciones precisas referentes a las diversas categorías de deficientes mentales; b) compilar estadísticas sobre la proporción de los niños en edad escolar pertenecientes a esas diversas categorías, así como el número de ellos que asiste a la escuela; c) efectuar estudios sobre las necesidades que han sido satisfechas y las que quedan aún por satisfacer en esa esfera; d) preparar planes para lograr el desarrollo racional y progresivo de la enseñanza especial; e) estudiar los problemas que plantean la formación profesional de niños con deficiencias mentales y las condiciones de su empleo; f) estudiar las diversas formas de ayuda postescolar que debe concederse a esos niños, etc.

11. El servicio de enseñanza especial debe encargarse de controlar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que son de su competencia; cuando el número de esos establecimientos lo justifique, se nombrarán inspectores o consejeros especializados capacitados para orientar al personal docente y contribuir al desarrollo de esa enseñanza.

12. Donde no existan inspectores de enseñanza especial, es necesario que los inspectores ordinarios, sobre todo los encargados de escuelas situadas en pequeñas localidades y regiones rurales, se preocupen de los casos de deficiencia mental y llamen sobre ellos la atención de los maestros, autoridades docentes y las organizaciones de servicios sociales.

13. La colaboración entre la iniciativa privada y las autoridades docentes puede ser muy eficaz por

lo que a la educación de los niños con deficiencias mentales se refiere; por ello, siempre que sea posible, conviene apoyar el esfuerzo de las asociaciones privadas que a menudo han estado a la vanguardia de la educación y de la protección de las personas con deficiencias mentales y que, todavía hoy, contribuyen a veces a compensar la falta de acción oficial en esa esfera.

ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL.

14. Dada la variedad de formas de deficiencia mental y las circunstancias particulares de cada caso, es conveniente prever diversos tipos de clases y de establecimientos que permitan una enseñanza diferenciada.

15. En la medida de lo posible, debe evitarse separar completamente al niño con deficiencias mentales de su medio ambiente y sobre todo de los niños mejor dotados, sin enfrentarlo, sin embargo, con ellos en pruebas donde se encontraría en situación de inferioridad; por eso, es aconsejable establecer clases especiales en escuelas de tipo corriente.

16. Las escuelas especiales, con o sin internado, parecen convenir mejor a los casos graves de debilidad mental; el internado parece necesario sobre todo cuando el domicilio de los padres está lejos de toda escuela especial, cuando el ambiente familiar no es apropiado, o cuando la deficiencia mental va acompañada de perturbaciones en la conducta del niño.

17. En las grandes localidades de los países que disponen de los medios necesarios, y que han resuelto los problemas que plantean la generalización de la educación primaria obligatoria, conviene prever la posibilidad de crear gradualmente clases y escuelas del tipo antes mencionado.

18. En las pequeñas localidades y en las regiones escasamente pobladas donde no es posible establecer una clase o una escuela especial, puede preverse una de las soluciones siguientes:

a) Enseñanza individualizada sin que el niño deje de frecuentar la clase de tipo corriente.

b) Asistencia a una clase o a una escuela especial en una localidad vecina, siempre que se les proporcionen medios de transporte y, en caso necesario, el almuerzo.

c) Enseñanza a domicilio y sistema de maestros itinerantes.

d) Educación en un internado.

19. En los países que no poseen todavía los medios de organizar sistemáticamente la enseñanza para los niños que sufren deficiencias mentales, y aun en los países donde la educación obligatoria no se aplica todavía íntegramente, deberían organizarse escuelas especiales de carácter experimental frecuentadas por un determinado número de niños con deficiencias mentales; estos ensayos podrán servir de base para la organización ulterior del sistema de enseñanza especial.

MÉTODOS Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA.

20. La enseñanza de los niños con deficiencias mentales, más que ninguna otra, debe ser funcional y

concreta; conviene, por tanto, emplear métodos que estimulen las funciones mentales mediante actividades en que intervenga la inteligencia práctica y que permita adquirir los conocimientos fundamentales.

21. La enseñanza debe ser muy individualizada para adaptarse a las aptitudes, a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de cada niño; por otra parte, debe comprender actividades de grupo, ya sea trabajos o juegos, para desarrollar en los niños el sentido social.

22. Por todas estas razones, es importante, en la medida en que ello sea posible, no confiar más de 15 alumnos a un solo maestro.

23. No deben omitirse los ejercicios de revisión y repaso que tienen por objeto consolidar las aptitudes básicas y los conocimientos al alcance de los niños con deficiencias mentales; conviene también prestar la atención que corresponde a la educación del carácter y a la formación de hábitos y actitudes sociales y morales, de manera que se desarrollen en los niños aquellas cualidades que puedan compensar las limitaciones de su inteligencia y darles confianza en sí mismos.

24. Es importante subrayar el valor de la logoterapia para los niños mentalmente deficientes como medio de reeducación.

25. El juego, la educación física y rítmica, el canto coral y la música, el dibujo y las artes plásticas deben ser parte integrante de la educación de los niños con deficiencias mentales; se trata de medios de expresión que les ayudarán a disciplinarse y a desarrollar armoniosamente su personalidad.

26. Los trabajos manuales tendrán, desde el comienzo, un lugar esencial en la educación de los niños con deficiencias mentales y podrán servir más tarde de base para una verdadera iniciación profesional.

27. La colaboración entre la escuela y la familia es particularmente necesaria en la educación de los niños con deficiencias mentales; el maestro, o en caso necesario, el asistente social deben esforzarse por hacer comprender a los padres o tutores las necesidades particulares del niño deficiente mental; incluso conviene pedirles que participen en algunas actividades escolares o extraescolares.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN POSTESCOLAR.

28. Si la escuela especial no está en condiciones de ofrecer una verdadera formación profesional, sería útil establecer cursos complementarios profesionales, así como talleres de aprendizaje destinados a los jóvenes con deficiencias mentales y períodos de aprendizaje de suficiente duración.

29. Es importante multiplicar las actividades que faciliten la adaptación a la vida cotidiana y la integración en el mundo del trabajo; en algunos países, puede ser útil recurrir al sistema "escuela-empleo", conforme al cual se trabaja parte del tiempo bajo la dirección de la escuela.

30. Se debe ayudar a los jóvenes con deficiencias mentales a encontrar empleos convenientes, de tal manera que la labor educativa no se interrumpa después de la escuela y que, gracias a la remuneración que reciban esos adolescentes, no se conviertan

en una carga para la sociedad; los servicios de orientación profesional y de empleo deben hacer sistemáticamente un inventario de los puestos más adaptados a las personas con deficiencias mentales, especialmente en la industria.

31. Una acción postescolar en favor de las personas con deficiencias mentales es indispensable; los servicios correspondientes deben desarrollarse tanto en el plano oficial como privado, mantenerse en contacto con los jóvenes que sufren deficiencias mentales y sus familias, interesarse en su suerte y darles la protección social y los consejos que les son necesarios.

PERSONAL

32. La enseñanza especial exige, de maestros y educadores, cualidades de devoción, paciencia y tacto sin las cuales una preparación especializada, por completa que sea, no podrá dar todos sus frutos.

33. Como la educación de los niños con deficiencias mentales presenta problemas pedagógicos y psicológicos especiales, conviene prever, para los maestros que piensan dedicarse a ella, cursos de especialización de duración suficiente para completar su formación pedagógica general; sería conveniente invitar a los profesores en ejercicio a seguir periódicamente cursos de perfeccionamiento.

34. Los educadores que se ocupan de los niños fuera de horas de clase y especialmente en el internado desempeñan un papel esencial desde el punto de vista pedagógico; convendría prever, para ellos también, una formación especializada como la que ya se da en varios países.

35. Los sueldos de los profesores y de los educadores de la enseñanza especial deben reflejar adecuadamente las dificultades inherentes a su tarea y la formación complementaria que pueden haber recibido.

36. Como deben mantenerse estrechas relaciones

La educación en las revistas

ENSEÑANZA PRIMARIA

Nuestro colaborador José Plata, que se viene ocupando reiteradamente de este tema, expone en "El Magisterio Español" lo que él entiende por *iniciación profesional* y sus relaciones con la Escuela Primaria. El autor piensa que la iniciación profesional no es un grado más de la escuela primaria, sino un período de dos o más años destinado a todos los niños mayores de doce (incluso no habiendo terminado la enseñanza primaria, aunque es más conveniente que posean el certificado de estudios primarios) para orientar a éstos en aquellas cuestiones relacionadas ya más directamente con la vida del trabajo profesional. "No solamente—dice—con el que se realiza mediante instrumentos manuales, sino con toda clase de trabajos humanos, es decir, con el trabajo en general, porque nadie tiene derecho a limitar las posibilidades profesionales de ninguno de nuestros alumnos, sino la obligación de fomentar sus vocaciones y esti-

entre la enseñanza de tipo corriente y la enseñanza especial y como un gran número de maestros ordinarios pueden tener en sus clases niños que siguen los cursos con dificultad, es muy importante informar adecuadamente a todos los maestros e inspectores de la enseñanza acerca de los problemas de la deficiencia mental.

37. Es aconsejable que los inspectores de la enseñanza especial sean seleccionados, en la medida de lo posible, entre los maestros que se dedican a esa enseñanza.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

38. Los países que carecen de recursos económicos o de personal calificado para introducir o desarrollar la enseñanza especial, deberían recibir asistencia técnica en forma de becas de estudio o de investigación, ayuda material, envío de expertos, etc.

39. Sería muy útil que la Unesco, en cooperación con los organismos y especialistas que se interesen en el asunto, establezca sin demora una clasificación básica de las grandes categorías de niños inadaptados.

40. Sería aconsejable que la Unesco participe en la creación de un nuevo organismo internacional o coordine la labor de los organismos internacionales existentes, con el fin de ayudar a los servicios de enseñanza especial de todos los países, proporcionándoles documentación sobre los progresos obtenidos en la investigación, la identificación, la observación, las técnicas, los métodos, el material didáctico, la administración, etc., en la enseñanza especial.

41. Sería aconsejable igualmente que la Unesco, en cooperación con la Oficina Internacional de Educación y las otras organizaciones internacionales interesadas, ayude a los países cuya situación sea comparable a confrontar sus experiencias en lo que a enseñanza especial se refiere.

mular sus aptitudes para orientarlos con nuestro consejo sensato y fundamentado hacia aquella profesión más adecuada a sus naturales disposiciones y aptencias." Según el profesor Plata se equivocan quienes al distribuir los cuestionarios escolares en los diversos grados consideran a la iniciación profesional como el grado superior y, en vez de dar a los pequeños escolares unos conocimientos de tipo primario, pero que les hablen de las características que las profesiones pueden ofrecerle en el futuro, se pasan al terreno de la enseñanza media y olvidan instruirles de las cuestiones relacionadas con el trabajo profesional. En este mismo sentido no es adecuada la actitud de editores de enciclopedias o libros escolares y guionistas de lecciones modelo que al pensar en la iniciación profesional están pensando ya en las clases de bachillerato (1).

Sobre los *Patrimonios escolares* escribe, en "El Magisterio Español", Santos Tuda, que encarece la importancia de que las escuelas posean su patrimonio propio para que basando en él sus enseñanzas puedan adaptarse a nuevas técnicas. "Los cotos escolares—dice—que con la mutualidad constituyen hoy una institución complementaria de gran valor educativo, social y económico, nos facilitan un camino sencillo y fácil para alcanzar el ver-

(1) José Plata: *Qué es y qué es la iniciación profesional*, en "El Magisterio Español". (Madrid, 18 enero 1961.)

dadero patrimonio, que ha de ser la base positiva y eficiente para disponer de unos recursos que, destinados a fines de previsión, culturales, sociales, etc., amplían y agrandan la labor de la Escuela, haciendo que ésta actúe con eficacia destacada en la formación, preparación y adiestramiento de chicos y mayores." En un artículo aparte, pero relacionado con este mismo tema, expone una serie de ejemplos de instituciones complementarias que colaboran y asisten a la escuela mediante la creación de cotos escolares y mutualidades (2).

Valentín Ruiz Fernández, en "El Magisterio Español", ofrece una visión panorámica de los valores formativos de la obra educativa de la infancia deficiente y también de algunos de sus defectos. Es indudable que la insuficiencia síquica del niño objeto de educación especial exige por parte del educador una actuación, una técnica, que indudablemente se aparta del normal hacer educativo. Recomienda el autor que el educador no desdeñe la técnica mental, pero en modo alguno abandonará su formación específica para que su labor se haga con orden y con ritmo, sin dar la sensación de esfuerzo. "Así nos ganaremos—dice—la confianza del niño; evitaremos ese trauma síquico que conduce a la desconfianza, a la dificultad de establecer una corriente de afecto, en extremo útil para el fin que perseguimos." Respecto del problema de la especialización en relación con los niños deficientes síquicos, Ruiz Fernández adopta una postura equidistante de las posiciones extremas y encuentra justificada y necesaria toda especialización que se apoye en: a) una formación básica amplia, en este caso pedagógica; b) conexión de esta especialización con la formación antes mencionada; c) justificación de la especialidad impuesta por la variada etiología causante de la deficiencia mental. Sentado este principio, y como medida práctica se considera de utilidad el intercambio periódico entre distintos especialistas a manera de mesa redonda, con lo cual se obtendrá una visión amplia en beneficio de la obra educativa (3).

El problema de si existe un *cine apto para los niños* es un problema mundial de difícil solución, y así lo reconoce la revista "Mundo Escolar". El niño que es un consumidor a grandes dosis de cine necesitaría que para él se hicieran cien o cincuenta películas al año. Pues si grandes son las dificultades para decidir el cine que no deben ver los niños, mayores son las que hay que señalar o recomendar lo que deben ver. Es necesario que se produzcan películas de todo tipo verdaderamente para niños, ya sean de dibujo, documentales de corto o largo metraje o películas largas. En algunos países se han formado ya sociedades para producir exclusivamente cine infantil, y así, por ejemplo, en la India las productoras de este cine reciben importante ayuda estatal: exención total de impuestos, actuación gratuita de autores para tales películas y toda clase de consideraciones (4).

El profesor Fernández Huerta publica en la "Revista Española de Pedagogía" un artículo sobre la *comprobación del trabajo escolar*. Comienza exponiendo unas consideraciones generales básicas y añade después unos capítulos dedicados a la comprobación del trabajo escolar del maestro cuya eficacia se mide por sus frutos, que son los cambios conseguidos en la conducta de sus alumnos. Estudia el trabajo de la comunidad escolar mediante el cual se busca el fortalecimiento de los vínculos convencionales y el avance armónico en pos de la madurez político-social. La comprobación del trabajo escolar se hace actualmente mediante los exámenes, que son necesarios desde el punto de vista pedagógico, pues actúan como incentivo para el alumno y también administrativamente, porque sirven para clasificar a los escolares y para realizar con justicia las promociones de curso o año escolar. Estudia a continuación los métodos

comprobatorios de la capacidad del alumno, que pueden ser analíticos y sintéticos y pasa a definir lo que entiende por evaluación y medida de la personalidad escolar. La medida del trabajo escolar se realiza mediante los exámenes tradicionales o escalas o tests o pruebas objetivas y la evaluación estricta se centra, en cambio, sobre actitudes, creencias, intereses, ajustes personales, etc. Finalmente se refiere Fernández Huerta a los procedimientos gráficos con que los maestros y profesores miden el trabajo escolar (5).

ENSEÑANZA MEDIA

La revista "Educadores" publica una nota sobre el ambiente del internado y el peso que este ambiente hace sentir constantemente sobre el alumno interno. "El régimen de internado —se dice allí— para sujetos que ya viven en la ciudad en donde está el colegio, pueden reclamarlo razones de orden doméstico o de carácter del individuo. No muchas más." Las razones de orden doméstico pueden ser materiales y económicas, como, por ejemplo el trabajo de ambos padres fuera del hogar, o de carácter psicológico, cuando la atmósfera del hogar se enrarece por mil razones, justificadas o no, y no es fácil restablecer el equilibrio en corto plazo, o cuando entre los hermanos se producen grandes rivalidades, celos o diferencias de carácter. Pero hay también el otro aspecto, el individual, el de aquellos niños que soportan muy bien la vida y disciplina del colegio, pero que son un verdadero caos en el hogar. En estos casos debe aprovecharse el régimen de pensionado completo, después de haber probado otros estímulos pedagógicos. Respecto al tiempo que hay que mantener en internado a estos niños, difíciles en el hogar, dice "Educadores": "Nos ayudarán a resolver estos puntos dos consideraciones: la primera es que de suyo el internado no es el régimen igual —el natural— de educación. El primer ambiente y los educadores natos y primeros del hijo son sus padres, es su hogar. El tiempo, pues, que el hijo debe estar separado de sus padres ha de ser el considerado suficiente para la corrección de las circunstancias que motivaron su separación." Es muy interesante desde el punto de vista del internado el problema de la edad. Las que mejor lo soportan son las edades medias. Lo importante es pensar que debe evitarse a toda costa considerar la situación de interno como un castigo, porque, generalmente, el sujeto a quien se quiere mejorar con él adopta una posición defensiva y desajustada, con las posibles malas consecuencias también para sus compañeros de clase que se ven obligados "a participar de la ingrata convivencia de individuos amargados, crímenes y despechados" (6).

En la tercera página de "Pueblo" se da un nuevo toque al problema de la *enseñanza gratuita*. Empieza por afirmar que la enseñanza resulta hoy empresa cara en España, pues las ayudas de todo género de que se benefician muchas familias (matrículas gratuitas, reducciones de tasas, becas y subvenciones según los casos) son insuficientes todavía desde muchos puntos de vista. Sentado, pues, este principio general de que la enseñanza es capítulo gravoso para las economías familiares y en mayor proporción para las familias que envían sus hijos a centros privados que para los que las envían a centros públicos u oficiales, "Pueblo" aborda la cuestión desde su punto de vista: es conveniente que la enseñanza, como cualquier otro servicio o beneficio, cueste algo a quien la recibe; la enseñanza totalmente gratuita, a cargo exclusivamente del Estado o de la sociedad es injusta, porque fomenta la dedicación a tales actividades de individuos que van simplemente a perder el tiempo a costa del dinero ajeno. El estudiante debe pagar el beneficio de la enseñanza en dos monedas, en esfuerzo y en dinero. "El esfuerzo —dice "Pueblo"— debe ser exigido en calidad y cantidad igual para todos. Un prin-

(2) A. Santos Tuda: 1.º *Mutualidades y cotos escolares*, en "El Magisterio Español". (Madrid, 12 enero 1961.); y 2.º *Patrimonios Escolares*, en "El Magisterio Español". (Madrid, 21 diciembre 1960.)

(3) Valentín Ruiz Fernández: *Prólogo a una educación diferencial*, en "El Magisterio Español". (Madrid, 19 noviembre 1960.)

(4) *¡Hay, de verdad, un cine apto para los niños!*, en "Mundo Escolar". (Madrid, 15 noviembre 1960.)

(5) José Fernández Huerta: *Comprobación del trabajo escolar*, en "Revista Española de Pedagogía". (Madrid, julio-septiembre 1960.)

(6) *Cara y cruz del internado*, en "Educadores". (Madrid, septiembre-octubre 1960.)

cipio de justicia enseñan que quien demuestre su falta de interés y aprovechamiento no debe consumir energías sociales; en otras actividades puede encontrar orientación y acomodo." "Los centros de enseñanza deberían estimar como deshonoroso el sostener o disimular a quienes no son de verdad estudiantes. El resto de lo que cada estudiante cuesta tenemos que pagarlo entre todos. Garantizar que cada joven español pueda estudiar lo que su inteligencia y voluntad le permita es un buen negocio para el país. El dinero invertido en gastos de enseñanza tiene un pronto efecto multiplicador" (7).

Por su parte, el diario "Ya" aborda también el problema de la ayuda al estudio y de cómo se han de organizar los préstamos para estudios que prevé la Ley de Protección Escolar. Según "Ya", la beca o matrícula gratuita vienen a constituir fórmulas costosas de proteccionismo, cuyas repercusiones gravitan directamente sobre los presupuestos oficiales o sobre el régimen de ingresos de los establecimientos de enseñanza estatales o privados. Si bien es cierto que todo país moderno en trance de elevar el nivel de sus ciudadanos necesita llevar a los puestos directivos de la vida nacional a los más valiosos de sus jóvenes, y debe buscarlos donde quiera que se encuentren, hay que entender correctamente esta doctrina que, según el comentarista, ofrece algunos graves fallos: "Ni todos los que estudian necesitan de esa ayuda, que ha de sostener toda la sociedad, ni todos la merecen por su rendimiento y eficacia en el trabajo, ni es lícito creer que sólo los que siguen carreras académicas sean más tarde los únicos promotores del aumento de bienestar de los pueblos." De ninguna manera se aboga en "Ya" por la supresión total del régimen de becas o exenciones, sino que se trata de ampliar sus posibilidades y crear, en extensos núcleos estudiantiles de la clase media, un sentido de la responsabilidad entre los propios escolares y la familia que los disfruta mediante los préstamos para estudios. Para buscar un equilibrio adecuado entre la innegable necesidad de promover al estudio a los mejores y la clara conveniencia de no hacer de todas las ayudas al estudio cheques en blanco o fórmulas demasiado generosas a fondo perdido, en otras naciones se han generalizado sistemas de préstamo para estudios, mediante los cuales el acicate de terminar la carrera y la obligación de devolver el préstamo recibido robustecen la conciencia del deber en el trabajo y son, de por sí, procedimientos que permiten extender la ayuda a mayor número de alumnos (8).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Una crónica de Berlín, publicada en el diario "Pueblo", informa sobre la creación en Bonn de tres nuevas universidades y una escuela de ingenieros que no serán abiertas a los estudiantes hasta 1964. La importancia de este plan, que amplificaría casi un 30 por 100 la ense-

(7) *Sobre la enseñanza gratuita*, en "Pueblo". (Madrid, 27 enero 1960.)

(8) *Préstamos para estudios*, en "Ya". (Madrid, enero 1961.)

ñanza superior alemana, bien merece nuestra atención. Entre los varios problemas que el proyecto presenta están el de los lugares de su emplazamiento, el del reclutamiento de su profesorado, para lo cual parece absolutamente necesario la creación de 1.200 nuevas cátedras. Hasta ahora se ha venido aumentando ininterrumpidamente y sin tasa el número de alumnos en las clases, con lo que el contacto entre profesor y discípulo queda casi reducido a los exámenes, pero esto no es bien aceptado en Alemania, "aquí se confía más en la opinión del profesor que ha seguido de cerca la labor del alumno, sin someterle, durante años, a ninguna prueba, pero la hinchazón de las clases estaba alejando a maestros y discípulos sin remedio. Lo peor es que con este alejamiento se perdía la influencia, el encauzamiento del alumno notable y, sobre todo, la iniciación en las técnicas investigadoras, despertando y guiando las vocaciones científicas de los alumnos que las sintiesen. El aspecto económico de este vasto plan de ampliación de la enseñanza universitaria alemana se mueve con cifras de gran envergadura: los 150 millones de marcos anuales que gasta el Gobierno alemán en profesorado deberán transformarse en 360 millones cuando las nuevas cátedras estén cubiertas y la construcción material de los cuatro centros superiores de cultura alcanzará a 250 millones de marcos, pues, además de los locales dedicados a la enseñanza teórica, habrán de ir dotados de laboratorios, centros de experimentación y hospitales clínicos anejos a las Facultades de Medicina. Un problema muy interesante en relación con la universidad alemana es el de los estudiantes extranjeros. Alemania ha conseguido después de la guerra ganarse la confianza del mundo como gran centro de enseñanza y actualmente hay en aquel país 22.000 estudiantes que frecuentan sus universidades. De esta elevada cifra hay una gran mayoría de estudiantes que vienen a trabajar de firme y a sacar, con todas las dificultades que ello supone, el título universitario alemán; pero existe también otro buen grupo, hijos de familias ricas en sus países, que vienen sólo atraídos por ciertos atractivos de orden más bien turístico, sin interesarse en absoluto por la enseñanza. Naturalmente los resultados académicos de sus cursos son siempre negativos, pero los alemanes han comprendido que representan un elemento dañino, que conviene extirpar, y, para ello, tienen en estudio diversos procedimientos: el primero es un examen de ingreso que bien podría no resultar justo, ya que el estudiante recién llegado no puede, lógicamente, defenderse bien en el idioma alemán, y el segundo limitar el número de estudiantes extranjeros, para lo cual se aventuran porcentajes en torno al 25 ó 30 por 100. Nada ha sido decidido todavía, e intereses económicos y políticos presentan objeciones a esta medida de limpieza (9).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(9) José María Carrascal: *Se van a crear tres nuevas Universidades y otras mil doscientas cátedras en Alemania*, en "Pueblo". (Madrid, 19 diciembre 1960.)

actualidad educativa

1. ESPAÑA

NUEVA REGLAMENTACION SOBRE BOLSAS DE VIAJE

La Comisaría de Protección Escolar del MEN, ha modificado la reglamentación sobre bolsas de viaje, según O. M. de 2-I-1961 (BOE. 13-I-61), según la cual, se entiende por bolsa de viaje la ayuda económica individual para hacer posible el desplazamiento con motivo de la asistencia a reuniones científicas o pedagógicas a las que el solicitante haya sido expresamente invitado y presente comunicaciones o acredite una participación efectiva.

Por extensión, podrá asimismo ser solicitada —en casos muy señalados— para la realización de trabajos de investigación de corta duración o cuando se hayan obtenido becas o contratos docentes en el extranjero cuyas dotaciones económicas no incluyan en su conjunto posibilidad de sufragar los gastos de viaje.

Podrán aspirar a la concesión de bolsas de viaje:

a) Los catedráticos y profesores de los Centros docentes oficiales que se encuentren en servicio activo; los miembros y personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

b) Los inspectores de Enseñanza del Estado; los maestros nacionales y los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, en desempeño efectivo de sus funciones.

c) Los graduados en Facultades universitarias civiles o eclesiásticas, los titulados en Centros de enseñanzas técnicas de grado superior y medio y en Centros superiores de enseñanzas artísticas, así como los que estén en posesión del título de maestro industrial y de profesor mercantil.

d) Con carácter excepcional y siempre que hayan conseguido beca de organismos extranjeros, directamente o por medio de un organismo nacional, los estudiantes de grado superior que cursen el último año de carrera.

Las bolsas de viaje representarán normalmente el pago del coste del desplazamiento —tanto de ida como de vuelta—, por ferrocarril o barco, desde el lugar de residencia al del congreso o lugar de trabajo.

Podrán ser otorgadas hasta la cuantía máxima de 25.000 pesetas.

En aquellos casos en los que la asistencia a un congreso o reunión científica se haga en nombre del Ministerio de Educación Nacional —y se cuente al efecto con una expresa certificación del Subsecretario del Departamento—, además de los gastos del viaje, podrá ser acordada la concesión de una ayuda a razón de 350 pesetas diarias, por todo o parte del tiempo del desplazamiento. Estas ayudas podrán alcanzar un máximo total de 3.500 pesetas.

IV CONGRESO DE COOPERACION INTELLECTUAL EN HOMENAJE A VELAZQUEZ

Este Congreso tendrá un alcance universal, ya que participan en sus tareas las más importantes figuras intelectuales de América, Filipinas, Portugal y de los centros de hispanismo de diversos países de Europa.

El Instituto de Cultura Hispánica tiene el propósito de reunir un escogido grupo de críticos, expertos y profesores de arte de América y Europa, junto a los de España y Portugal, que se dedicarán al estudio y debate de los trabajos y comunicaciones presentados de acuerdo con los diferentes puntos del temario general del Congreso.

Entre las más destacadas personalidades extranjeras que han confirmado su asistencia a este Congreso figuran los profesores alemanes Ban Bense, de la Technische Hochschule de Stuttgart; Von Einem, del Kunsthistorisches de la Universidad de Bonn y presidente de la Asociación de Historiadores Alemanes de Arte, y Georg Weise, de Tubingen. En representación de Bélgica llegará a España M. Paul Eeckhout, conservador del Museo de Gante, y M. Jansen de Bisthoven, director artístico de la ciudad y conservador del Museo de Brujas. También acudirán el historiador y crítico de arte de Brasil doctor Carlos Flexa Riveiro; el jefe de programas culturales de la Statsradiofonien, de Copenhague, doctor Hans Solvhøj, y el historiador y crítico de arte ecuatoriano doctor José Gabriel Navarro.

De Estados Unidos llegarán los doctores Harold E. Wethey, catedrático de Bellas Artes de la Universidad de Michigan, y Robert C. Smith, profesor de arte en la Universidad de Pensilvania.

Francia estará representada por Jean Babelón, jefe del Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París; la señorita S. Gille-Delafón, secretaria general de la Asociación Internacional de Críticos de Arte; René Jullian, director del Museo de Bellas Artes de Lyon; B. Lossky, conservador de los museos de Tours y Amboise; François Mathey, conservador del Museo de Artes Decorativas de París; Robert Ricard, catedrático de la Universidad de París; Georges Bernier, editor de la revista de arte "L'Oeil"; Rosamond Bernier, redactora de esta revista; Jean Rouchette, profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de Burdeos, y Roger Wild, historiador de arte.

Participarán además el doctor J. A. Emmens, director del Instituto Universitario Holandés de Historia del Arte; Magnus Grönvold, profesor de la Escuela de Comercio de Oslo, y el doctor Juan Manuel Ugarte Elespuru, director de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú.

La representación portuguesa está formada por los señores Joao Couto, director del Museo Nacional de Artes Antiguas; Reynaldo dos Santos, director de la Sección Artística de la Fundación Gulbenkian, de Lisboa; Eduardo Malta, director del Museo de Arte Contemporáneo de Lisboa; Artur Nobre de Gusmao, director del Servicio de Bellas Artes de la Fundación Gulbenkian, de Lisboa, y Luis Reis-Santos, profesor de la Universidad de Coimbra.

El Congreso comenzará el día 20 de febrero, en Málaga, donde se celebrarán las sesiones y los dos Plenos, hasta el día 26. Están previstas unas serie de visitas a diversos lugares de interés de la ciudad malagueña, Costa del Sol, Granada y cuevas de Nerja.

La clausura del IV Congreso de Cooperación Intelectual se celebrará en Sevilla el día 28, por la mañana. Por la tarde se celebrará la sesión de clausura total del III Centenario de Velázquez.

EDUCACION ESPECIAL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL MATRIENSE DE EDUCACION

El Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Educación Nacional, al 50 por 100, han edificado y puesto en marcha el Instituto Municipal de Educación, impulsado y dirigido por José María Gutiérrez del Castillo. Se trata de un Centro creado en Madrid, que viene a añadirse a los Centros de educación especial.

En la calle de Mejía Lequerica, donde antes se levantaba un viejo grupo escolar de ladrillos rojizos, hay ahora un más amplio y moderno edificio que espera su próxima inauguración. Cuatro pisos y sótanos dedicados a ocuparse de la curación de hasta trescientos cincuenta niños, para los que tienen capacidad las treinta aulas dispuestas.

Hasta ahora ya hay reconocidos cerca de quinientos niños deficientes. Y admitidos, ciento ochenta.

Los niños entran en el Instituto a las nueve de la mañana, comen allí y salen a las seis de la tarde. El comedor es una nave amplia, recién pintada y con las mesas aún patas arriba, donde los colegiales recibirán una alimentación especial también. Así no se interrumpe la labor educadora en todo el día.

—¿Qué chicos admitirán?

—Desde luego, ni los más graves ni los más fáciles. Esto no es un colegio de anormales. Es un centro de educación diferencial, para aquellos escolares que, por razones sensoriales, intelectuales o sencillamente de conducta, se sienten inferiores, retrasados en su ambiente habitual.

Las clases sorprenden por su colorido y por la forma trapezoidal de las mesas escolares y su colocación. Naranja, verde, azul pálido, gris, combinadas caprichosamente, agrupadas alrededor de la mesa del profesor, pero sin obligatoria regularidad.

Estos niños, normalmente, tienen una tendencia al aislamiento que hay que combatir desde el primer momento. Se fomenta la comodidad por todos los medios, por la rítmica, los coros, juegos colectivos. Incluso se han encargado unas mesas en forma de herradura, para dar más sensación de colectividad.

En una pequeña habitación está la cámara audiométrica, donde se observa hasta qué punto se perciben los sonidos. Los niños tienen delante un micrófono y unos auriculares. En una pantalla se va marcando una curva de la elevación de su tono de voz y del tono de la voz del maestro. Se pueden averiguar también así las causas de la sordera.

Hay otra clase de aulas, comunicadas con un puesto de observación para facilitar el estudio de los alumnos mediante unos cristales, a través de los cuales —y gracias a una sustancia combinada con plata— el observador puede atender a la marcha del tratamiento sin ser visto por los niños. Esto les asustaría, quizá. Desde sus mesas, ellos sólo ven unos grandes espejos.

En la biblioteca se han agrupado cuarenta mil volúmenes. Queremos formar un centro de estudio de problemas de educación. La biblioteca procuraremos que esté abierta todo el día y a todos los estudiosos de estos temas. Pensando en esto hemos instalado una cafetería, donde incluso se podrá comer.

Es decir, se trata no sólo de la puesta en marcha de un centro de reeducación, sino que se quiere crear un núcleo de investigación de estos problemas de la infancia. Hay varias salas destinadas a conferencias y cambios de impresiones de profesores, médicos y psicólogos. Lillo Villarejo, Félix Sancho y Vallejo Nájera presiden, respectivamente, estas tres facetas de la terapéutica del Instituto Municipal de Educación.

El Instituto cuenta, además, con una gran sala de conferencias, con capacidad para 212 espectadores, donde se podrán celebrar sesiones de cine y hasta de teatro de cámara. En una gran nave corrida se piensa instalar una capilla, a la vez que podrá utilizarse también como salón de exposiciones e incluso, si es necesario, dividida por tabiques, como clases. En otro piso, un espacio se destina para exposición permanente de libros sobre educación, con las últimas novedades y los más recientes adelantos técnicos.

En el sótano se ha proyectado un gimnasio ortopédico para tratamiento de niños enfermos, levemente, de poliomielitis u otras causas de tipo motor. En el gimnasio todavía faltan muchos aparatos. Con el tiempo, se piensa instalar incluso una piscina. El Instituto confía, además, en ayudas extraoficiales.

La construcción del edificio del Instituto ha supuesto un gasto de doce millones de pesetas, aparte material científico y mobiliario, mobiliario cuidadosamente estudiado y diseñado especialmente por los profesores del Centro.

EXPOSICION DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN ZARAGOZA

Patrocinada por la Dirección General de Enseñanza Primaria fue inaugurada en el Palacio Provincial de Zaragoza la Exposición de Construcciones Escolares, que durante los meses de noviembre y diciembre fue contemplada en Madrid. Recorrerá varias provincias, siendo Zaragoza la primera.

Junto a la Exposición Nacional ha sido montada otra, en la que también con maquetas, fotografías, cuadros estadísticos, etc., se muestra la labor realizada en la provincia de Zaragoza,

asimismo desde 1957. En este período fueron construidas 153 escuelas, y otras 70 están en construcción, y se han edificado también 48 viviendas para maestros y otras 25 están a punto de terminarse. Toda esta labor se ha hecho gracias a la ayuda del Estado, los Municipios y la Diputación, con una inversión global de más de 38 millones de pesetas. Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza ha invertido en estos cuatro años más de 27 millones en atenciones escolares de todo orden.

LA FUNCION SOCIAL DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SUS RELACIONES CON LA MEDIA

Bajo la presidencia del doctor García Hoz se ha reunido el Consejo rector de la Sociedad Española de Pedagogía para dar posesión a los nuevos miembros de este Consejo y señalar el programa del curso.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se dio posesión a los señores Burillo Solé, Nieto de las Torres, Moreno García y García Villegas, todos ellos licenciados en Pedagogía, elegidos en la reciente Asamblea general para sustituir a los señores Iniesta Corredor, Serrano de Haro, Redondo y Payá Ibars.

Se acordó tomar como tema central "La función social de la escuela primaria y sus relaciones con la media", que será desarrollada en sesiones públicas a lo largo del presente curso, agregándose a este tema los de "Educación familiar", "Los servicios de asistencia social en la educación" y "La pedagogía en la enseñanza media y en la universitaria", a cuyo estudio se invita a todos los miembros de esta Sociedad y a los educadores en general, enviando a este Consejo rector sus comunicaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS, EN VIZCAYA Y ALBACETE

El Director general de Archivos y Bibliotecas, señor García Noblejas, inauguró la III Exposición del Depósito Legal, integrada por la totalidad de las obras impresas en Vizcaya, que alcanzan la cifra de 1.046 títulos, inmediatamente después de Barcelona (13.839) y Madrid (13.313). La Exposición ha sido montada en la Diputación. La cifra anterior afectó únicamente a títulos nuevos, ya que están ausentes otras publicaciones inscritas con anterioridad y que, en definitiva, elevan a más de 2.000 las piezas exhibidas.

En Vizcaya hay oficialmente reconocidos 140 establecimientos dedicados a las Artes Gráficas, aparte de un número muy elevado de pequeños talleres "minervistas" difícilmente localizables y algunos esporádicos. Solamente las obras aportadas al extranjero han sumado el año pasado más de 500 millones en divisas. El mercado interior movilizó 270 millones de pesetas.

El señor García Noblejas comunicó las primicias de una disposición, grata para los impresores españoles. El incumplimiento de lo dispuesto en las leyes había motivado la formación de expedientes a numerosos infractores. Dijo el Director general que se halla a la vista una disposición en que se simplifican los trámites en beneficio de los impresores y añadió que se dispone el sobresei-

miento de aquellos expedientes incoados por infracciones anteriores al 31 de diciembre de 1960.

En Albacete, el Director general de Archivos, acompañado del jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, presidente de la Diputación, alcalde y otras autoridades, ha visitado en Hellín la biblioteca municipal; en Elche de la Sierra, los locales adquiridos por el Ayuntamiento para la instalación de una biblioteca pública, y en Socovos presidió el acto de bendición e inauguración de la nueva biblioteca pública, instalada en la Casa Consistorial.

El señor García Noblejas emprendió viaje a Murcia para presidir en Yecla la inauguración de la nueva Casa de Cultura. Por último, en Almansa inauguró una nueva biblioteca municipal.

PROFESORES DE LABORATORIO DE ESCUELAS TECNICAS

La Dirección General de Enseñanzas Técnicas anuncia una segunda convocatoria para completar el nombramiento de profesores encargados de laboratorio en escuelas superiores, en ejecución del proyecto patrocinado por la Oficina de Personal Científico y Técnico de la OECE.

Con esta convocatoria serán cubiertas las plazas que han quedado vacantes en la primera, cuyo anuncio fue publicado el día 13 del pasado mes de noviembre por una totalidad, entonces, de 50. Como en la anterior ocasión, las plazas están dotadas con 6.000 pesetas mensuales por media jornada, y un posible incremento de otras 5.000, o sea un total de 11.000 pesetas, para quienes dediquen al centro respectivo otras cuatro horas diarias.

Las vacantes anunciadas se han producido por dos motivos: porque el Tribunal no entendió que era conveniente cubrir las a la vista de las solicitudes recibidas, o porque, también, para algunos de los laboratorios no fue presentada instancia alguna.

Entre unas y otras se convocan ahora 17 plazas de profesores encargados de laboratorio, distribuidas en las siguientes Escuelas Técnicas Superiores:

Industriales de Madrid.—1. Metalurgia, Tecnología y Prácticas de máquinas-herramientas.—2. Metalurgia.

Industriales de Bilbao.—1. Electrotécnica.—2. Electrónica.—3. Hidráulica y Máquinas.—4. Metalurgia y Siderurgia.—5. Tecnología mecánica.—6. Análisis químico.

Textiles de Tarrasa.—1. Tintorería y aprestos.—2. Química textil y Análisis químico.

Minas.—1. Resistencia de materiales, Mecánica elástica, Estructura, Mecánica del suelo y del subsuelo.—2. Tecnología de combustible, cementos y explosivos.—3. Química de minerales, combustibles y explosivos.—4. Electrotécnica y Electrónica.

Montes.—1. Selvicultura.

Navales.—1. Metalotecnia. **Telecomunicación.**—1. Telefonía y Telegrafía.

Podrán acudir a esta convocatoria quienes estén en posesión de algunos títulos de arquitecto, ingeniero o licenciado en Ciencias. Las instancias han de ser presentadas antes del 16 de febrero de 1961, y los profesores

seleccionados tomarán posesión cuatro días después. El nombramiento tendrá validez hasta el 30 de septiembre de 1961 y podrá ser prorrogado.

UN ESTUDIO EXTRANJERO SOBRE PUBLICACIONES OFICIALES ESPAÑOLAS

James B. Childs, bibliotecario de la Library of Congress, de Washington, ha publicado un minucioso estudio bibliográfico, en "Annals of Library Science", sobre las actuales publicaciones españolas de carácter oficial. Satisface que temas como éste atraiga la atención de un colega extranjero. Por otra parte, no deja de ser curioso que se haya de acudir en este caso, por ejemplo, a tal fuente informativa.

En este trabajo Childs analiza brevemente el estado actual de nuestra bibliografía oficial, las fuentes y los distintos departamentos ministeriales y organismos estatales en relación con sus publicaciones.

Con referencia al Ministerio de Educación Nacional, ocupa un lugar destacado la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Childs cita el Catálogo de publicaciones de la misma y hace referencia a las ediciones conmemorativas del centenario del Cuerpo Facultativo, así como a la Bio-bibliografía del mismo y al Boletín de la Dirección General. Se citan, por último, las obras *Instrucciones de catalogación y la Bibliografía española, 1958*, recientemente publicada por el MEN.

LOS TEXTOS ESPAÑOLES DE MATEMÁTICAS, FÍSICA Y QUÍMICA

En el curso de un informe verbal ante la Dirección General de la Unesco, en París, el profesor español Álvarez Querol, que durante más de tres años ha formado parte de la Misión de dicha Organización en el Paraguay como asesor en materias científicas, ha subrayado el interés y la importancia de los autores y de los libros españoles de Física, Química y Matemáticas.

"Estos textos —dijo— eran hasta hace poco desconocidos y han sido una revelación para los especialistas sudamericanos que han podido utilizarlos. Tienen gran aceptación por su contenido y por la pulcritud y calidad de las ediciones."

Al regresar a Europa, el profesor Álvarez Querol ha dado cuenta de los principales propósitos de la labor efectuada con vistas a la creación del Instituto Nacional paraguayo de Investigaciones Científicas, para la que se ha solicitado la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Fundación Rockefeller.

Álvarez Querol tratará de lograr la concesión de algunas becas del C. S. I. C. de Madrid para perfecciona-

miento de los especialistas paraguayos en Parasitología.

CONVOCATORIA PARA MAESTROS DE LABORATORIOS DE ESCUELAS TÉCNICAS

Las decisiones ministeriales para lograr el buen funcionamiento y la máxima eficacia de estos laboratorios no terminan con las convocatorias anunciadas y los nombramientos consiguientes. El Director general de Enseñanzas Técnicas ha autorizado a los directores de Escuelas Técnicas Superiores en las que han sido nombrados profesores encargados de laboratorios para que anuncien concurso de maestros de laboratorio, con arreglo a unas normas que extractamos a continuación:

Podrán concurrir quienes posean cualquier título universitario, de Enseñanza Técnica Superior o de Grado Medio.

PENSIONES DE ESTUDIO PARA INVESTIGACIÓN PROFESIONAL 1961-62

El BOE. de 17-I-1961 ha publicado las convocatorias anuales de pensiones de estudio para la realización de trabajos de investigación o de perfeccionamiento profesional durante un período comprendido entre el 1 de junio de 1961 y el 1 de junio de 1962.

De las pensiones que serán concedidas a los graduados, 40 lo serán para realizar trabajos en España y 30 para el extranjero, con una cuantía de 9.000 pesetas en el primer caso y 16.000 pesetas en el segundo.

Las 40 pensiones de estudio destinadas a los catedráticos numerarios de centros docentes de grado superior y medio tienen una cuantía de 12.000 pesetas para estudios en España y 20.000 pesetas cuando haya que seguirse en el extranjero.

En el mismo BOE. se convocan otras 30 pensiones de estudio para profesores y maestros de taller de los centros oficiales de Enseñanza Media Profesional y de Formación Profesional Industrial. La cuantía de estas pensiones, que pueden disfrutarse de uno a tres meses como máximo, serán de 4.500 pesetas mensuales cuando se trate de trabajos o estudios que hayan de realizarse en España, y de 8.000 pesetas mensuales cuando se realicen en el extranjero. Con las mismas características se convocan por orden ministerial de 5 de enero de 1961 veinte pensiones de estudio para profesores y maestros de taller de centros no estatales.

Las solicitudes para tomar parte en cada uno de estos concursos deberán presentarse antes del 1 de marzo en las Comisarias de Protección Escolar de los Distritos Universitarios correspondientes, acompañadas de la documentación requerida en la convocatoria.

2. EXTRANJERO

PUESTOS TÉCNICOS VACANTES EN LA UNESCO

Especialista en artes y oficios.—Destino: Escuela Belazel de Artes y Oficios de Jerusalem, Israel.—Cometido: Revisar los programas de la escuela en relación con las necesidades actuales y la reciente evolución de las ramas de artesanía. Proponer planes que permitan

elaborar, en atención a las necesidades demográficas e industriales del país, un nuevo programa de artesanía. Aconsejar sobre la enseñanza de las artes y oficios según las concepciones y métodos modernos. Hacer sugerencias sobre material necesario. Colaborar constantemente, a título de consejero, con el director y personal docente de la escuela.—Requisitos: Amplio

conocimiento de la enseñanza de artes y oficios basado en estudios personales y prácticos de esta enseñanza. Grado universitario o diploma equivalente. Conocimiento y comprensión de los conceptos modernos de la educación artística y de sus métodos. Experiencia en la planificación de programas de enseñanza artesana. Consciencia de las relaciones artesanas con la industria y la civilización moderna. Aptitud de administrador y experiencia de la administración. El candidato deberá facilitar toda clase de referencias: informes, publicaciones, muestras o fotografías y objetos fabricados por ellos o por sus alumnos según la técnica artesana, etc.—Idiomas: Inglés y nociones de alemán o hebreo.—Duración: Seis meses.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

Jefe de trabajos.—Destino: Dirección de Enseñanza Técnica, Escuela de Artes y Oficios, Beirut (Líbano).—Cometido: Participar en la elaboración de las listas de material que haya que encargar, su instalación y recepción. Preparar los programas y métodos de enseñanza de tecnología profesional y formación práctica para las diversas especialidades, así como dar consejos prácticos para su aplicación y de vigilar esta aplicación. Participar en la enseñanza de las técnicas profesionales, formación pedagógica y técnica de los alumnos y profesores libaneses y de su propia sustitución. Podrá, además, ser requerido por el consejero técnico principal para otras actividades de su competencia.—Requisitos: Experiencia personal como jefe de trabajo en una escuela nacional profesional o colegio técnico francés o en un establecimiento equivalente. Conocimientos técnicos especiales en soldadura, metales laminados, forja y cerrajería. Título de ingeniero o haber sido reclutado mediante concurso para funciones de jefe de trabajo. Experiencia industrial de varios años. Capacidad de adaptación para las colaboraciones indispensables, con las autoridades, la industria y el personal docente libanés, así como los demás expertos que se ocupan de la formación profesional y enseñanza técnica.—Idiomas: Francés. Util el conocimiento del inglés.—Duración: Un año prorrogable.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la organización de la enseñanza y administración.—Destino: Mogadiscio (Somalia).—Cometido: Aconsejar e informar al Ministerio de Educación y particularmente a la Comisión en materia de planeamiento y administración de la enseñanza y sobre problemas educativos en general. Cooperar en la adopción y desarrollo del plan. Recabar reuniones periódicas de los especialistas y funcionarios de los servicios nacionales de enseñanza con vistas al intercambio de informaciones y mantenerlos al corriente del progreso de los trabajos, estableciendo la política a seguir durante la ejecución de los diferentes programas. Establecer y mantener los contactos necesarios con los particulares y las organizaciones competentes en esta materia tanto en el plan nacional como en el internacional. Proponer métodos

de trabajo y cualificaciones técnicas a exigir en la selección del personal. Formar el personal nacional que asegure la planificación y administración de la enseñanza, de acuerdo con las necesidades previstas en el plan quinquenal.—*Requisitos*: Doctor en pedagogía o título equivalente, preferiblemente con especialización en administración de la enseñanza. Experiencia en planificación y administración de la enseñanza y en todos los grados. Conocimiento práctico de las varias ramas de un sistema de enseñanza y sus relaciones mutuas; nociones precisas sobre los diferentes sistemas escolares y de los problemas pedagógicos de todo orden que se plantean al menos en una región. Conocimiento y comprensión de los problemas sociales y económicos. Visión amplia y realista de los problemas y sentido de las organizaciones y relaciones humanas.—*Idiomas*: Italiano o árabe.—*Duración*: Un año prorrogable.—*Sueldo*: 8.750 dólares anuales.

Especialista en fisiología vegetal.—*Destino*: Facultad de Agronomía, Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo.—*Cometido*: Preparar los planes y organizar uno o más laboratorios de fisiología de las plantas, utilizando los locales y el equipo disponibles, y recomendar la adquisición de otros elementos de trabajo que resulten necesarios. Formar al personal docente y de investigaciones de los laboratorios. Planear e iniciar programas de investigación.—*Requisitos*: Título universitario en botánica y, de preferencia, doctorado en fisiología vegetal. Es esencial que posea experiencia en la enseñanza e investigación de esta materia en el nivel universitario.—*Idiomas*: Español de preferencia.—*Duración*: Un año, probablemente prorrogable por seis meses.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

LIBROS FRANCESES DE CIENCIAS Y TÉCNICA (1950-60)

Acaba de aparecer el "Catalogue collectif des livres français de sciences et de techniques 1950-60". Este repertorio de 252 páginas, que contiene 3.500 títulos de obras científicas y técnicas, publicadas durante los últimos diez años, es un panorama actual de la edición científica y técnica francesas y facilitará las búsquedas bibliográficas. Este libro es un elemento precioso para los profesores, investigadores, industriales, ingenieros y técnicos que deseen obtener informes necesarios para la ejecución de sus trabajos. Se pueden consultar ejemplares de este catálogo en las bibliotecas de los Servicios Culturales o Comerciales franceses en el extranjero.

ACTIVIDADES DEL "RECIBIMIENTO DE PARÍS"

El "Recibimiento de París"—informa E. N. B.—tiene por misión hacer conocer mejor París a los profesores, estudiantes, intelectuales extranjeros, a ciertas personalidades que vienen a París por primera vez. En 1960 ha recibido principalmente

grupos del mundo entero, compuestos por universitarios. Entre el 1 de octubre de 1959 y el 1 de octubre de 1960, el "Recibimiento de París" ha organizado 756 actos a los que han asistido unas 32.000 personas, en el Hotel de Lauzun, en Versalles, en La Malmaison, y también visitas técnicas, culturales, científicas, etc. Ha habido también algunas "comidas de estudios", después de visitas técnicas o culturales.

Los visitantes procedían de todos los países del mundo, principalmente de Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, U. R. S. S., Suecia, Méjico, Grecia, etc.

ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE DAKAR

La Universidad de Dakar, inaugurada en 1957, ha inscrito ya este año un millar de estudiantes y 822 oyentes libres procedentes de numerosas Repúblicas de África de expresión francesa y de países y territorios de lenguas inglesa y portuguesa.

En los edificios modernos, contruidos y dispuestos en inmensos céspedes y jardines —el "campus"—situados a orillas del Océano, cuatro Facultades facilitan una enseñanza superior del nivel de la de las universidades de Francia. Los programas y títulos son además los mismos y el mismo bachillerato completo se exige para la admisión en la Universidad. Se puede ahora preparar y obtener en Dakar licencias y otros títulos universitarios franceses de Derecho y de Ciencias económicas, de Medicina y de Farmacia, de Letras y Ciencias humanas, de Ciencias.

Además, varios institutos están agregados a la Universidad. Permiten una especialización más intensa en las disciplinas que interesan más particularmente a la vida africana. Son los Institutos Franceses de África Negra (IFAN); de pediatría social; medicina tropical aplicada; lucha contra el cáncer; estudios pedagógicos; físicas meteorológicas; estudios administrativos africanos; investigaciones de estudios y de documentación sobre las instituciones legislativas africanas, y finalmente clases de lengua inglesa y de perfeccionamiento en la lengua francesa, que tienen un gran éxito y que se dan con las salas de conferencias archillenas.

Un importante cuerpo docente está agregado a la Universidad de Dakar que tiene ahora 22 profesores titulares, 41 maitres de conferencias o encargados de cursos, todos catedráticos; 27 jefes de trabajos, 34 auxiliares y cuatro lectores de lenguas extranjeras.

La Universidad está a disposición de todos los países de África y completamente financiada por la República Francesa.

Se observa en la Universidad de Dakar una disminución progresiva de la edad media de los estudiantes, que este año es casi la de los estudiantes en Francia. Los estudios de Letras y de Derecho continúan atrayendo al mayor número de africanos, pero Dakar, célebre ya por haber formado a millares de médicos africanos, desea conservar su reputación, y su Universidad desea ser sobre todo el centro de las vocaciones médicas en África. (E. N. B., núm. 263, 4-1-1961.)

EL PROBLEMA DE LAS UNIVERSIDADES FRANCESES

El problema principal de las universidades francesas es, según opinión del periódico de París "Figaro", el número excesivo de estudiantes en relación a la capacidad de las universidades. La razón de este hecho es el constante crecimiento de alumnos que estudian cursos secundarios. Según cálculos existentes, el número de alumnos de dieciséis años que en el curso escolar 1959-60 ascendía a 250.000, aumentará hasta 1965, probablemente, a casi 400.000. Correspondientemente ha aumentado el número de estudiantes. En tanto que en el curso 1948-49 existían en Francia sólo algo más de 100.000 estudiantes, hoy son ya cerca de 200.000, y en 1965 este número aumentará probablemente a 300.000.

El artículo plantea la cuestión de si los colegios y las universidades pueden seguir lo que fueron, si la relación de los escolares y estudiantes ha aumentado tres o cuatro veces más en relación al número total de la población.

MEJICO: ESCUELA DE CAPACITACION OBRERA

En Monterrey y en septiembre de 1960, abrió sus puertas la primera Escuela de capacitación obrera, con una matrícula de más de 200 alumnos; ha sido organizada por el Centro de Productividad de Monterrey, con el auxilio de la Corporación Internacional de Administración y la colaboración del Instituto Tecnológico; la construcción del edificio y la maquinaria se ha presupuestado en más de quinientos mil pesos. Podrán cursar estudios obreros becarios de otros países iberoamericanos.

LA FORMULA ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR, ADOPTADA EN GINEBRA

El Comité de expertos sobre derechos de autor ha aceptado en Ginebra la fórmula española que protege los derechos del autor en vida de éste y los de sus herederos durante un plazo de ochenta años. De esta forma la tesis sostenida por la Delegación española, presidida por el Director general de Archivos y Bibliotecas, ha triunfado, después de un amplio debate en el que se discutió polémicamente la ampliación del plazo de cincuenta años establecido en la Convención Internacional de Berna (1896).

La ley especial que protege en España a la llamada "propiedad intelectual" data de 1879, y en ella se reconoce al autor de una obra literaria, científica o artística el derecho a disponer de ella, transmitiéndola o explotándola en la forma que estime conveniente, sin más que imponerle dos limitaciones: una, burocrática (futura inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual dentro del año de su publicación), y otra, temporal (la protección "post mortem" en favor de herederos o adquirentes). La ley precisa además que si el autor no deja herederos forzosos corresponde la propiedad intelectual a los adquirentes durante la vida del autor y ochenta años después del fallecimiento de éste, pero si existieran herederos el derecho del adquirente termina veinticinco años después de

la muerte del autor y pasa la propiedad a los herederos por el tiempo que resta: cincuenta y cinco años. Este es el sistema que, en definitiva, acaba de ser sancionado en Ginebra.

El patrón español tuvo su proyección ultramarina en algunos países hispánicos (Colombia, Cuba). Constituye una modalidad dentro del "bloque europeo", que ya en 1952, en la reunión de la Unesco en Ginebra, intentó acercarse al "bloque americano". Ahora bien, la regulación de los derechos pecuniarios derivados de una obra no están regulados por una disciplina única. Existen legislaciones que reconocen estos derechos en favor de los herederos de un autor de una manera ilimitada, perpetuamente. Esto es: teóricamente nunca pasan a ser de dominio público.

Otras legislaciones, en cambio, establecen el principio de limitación temporal, siendo distintos los topes que se fijan para que una obra pase a dominio público, a contar siempre desde la muerte de un autor. Son de ochenta, sesenta, cincuenta, cuarenta, treinta y quince años, respectivamente, para los países que se expresan:

Ilimitada: Portugal, Guatemala y Nicaragua.

Ochenta años: España, Colombia y Cuba (acuerdo Ginebra 1961).

Sesenta años: Brasil.

Cincuenta años: Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

Cuarenta años: Uruguay.

Treinta años: Argentina.

Quince años: URSS.

LOS GASTOS DE LA INVESTIGACION ESTATAL EN EE. UU.

En septiembre de 1959 la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos (NSF) publicó con el título "Federal Funds for Science" ("The Federal Research and Development Budget, Fiscal Years 1958, and 1960", NSF 59-40. The U. S. Government Printing Office, Washington, III + 74 páginas) un desglose de los presupuestos federales destinados a investigación y desarrollo durante los años fiscales de 1958, 1959 y 1960, en el segundo de los cuales 23 organismos oficiales recibieron un total de 7.895 millones de dólares para estas atenciones; es decir, 32 por 100 más que en 1958. En ese último año, el presupuesto federal de investigación ascendió a 5.878 millones de dólares y será cerca de 8.150 millones en 1960, destinándose el 85-90 por 100 de estos fondos a trabajos de investigación y desarrollo, incluidos los sueldos, dietas y otros de personal. El 10-15 por 100 restante se destina a la adquisición y construcción de edificios e instalaciones.

De los 23 organismos mencionados en el informe, el Departamento de Defensa y la Comisión de Energía Atómica (AEC) absorbieron, respectivamente —en 1958, 1959 y 1960— el 88, 87 y 85 por 100 del presupuesto total. En 1960, la AEC recibirá 1.009 millones de dólares (828 millones en 1958 y 1.125 millones en 1959) para investigación y trabajos de desarrollo, mientras que las sumas que se asignan para estas atenciones al Departamento de Defensa ascienden a 5.950 millones (5.726 millones en 1958 y 4.450 millones en 1959). Por orden de importancia, aunque con cifras de gastos considerablemente menores, les siguen el Departamento de Sanidad, Educación y Bienestar, con 275 millones (217 millones en 1958 y 289

millones en 1959); el de Agricultura, con 122 millones de dólares (113 millones en 1958 y 137 millones en 1959); la Comisión Asesora Nacional de Aeronáutica (NACA — hoy "National Administration for Space and Aeronautics" — NASA), con 482 millones (97 millones en 1958 y 363 millones en 1959). El Departamento del Interior, con 63 millones de dólares (54 millones en 1958 y 65 millones en 1959); la Fundación Nacional de Ciencias (NSF), con 86 millones (40 millones en 1958 y 73 millones en 1959), y el Departamento de Comercio, con 34 millones (19 millones en 1958 y 32 millones en 1959).

De los 5.878 millones de dólares destinados a investigación y desarrollo en esta última actividad y 1.034 millones en investigación, de los cuales 337 millones en investigaciones básicas. Las cifras correspondientes a 1959 (calculadas en 7.895 millones de dólares) fueron de 5.592, 1.444 y 488 millones, respectivamente. En 1960, del total de 8.148 millones, 5.903 millones se invirtieron en trabajos de desarrollo, 1.109 millones en investigación aplicada y 494 millones en investigación básica.

Por disciplinas científicas, los fondos de investigación propiamente dichos de 1958 se distribuyeron así: 343 millones en el campo de las ciencias naturales, 651 millones en el de las ciencias físicas y 40 millones en el de las sociales. En lo que se refiere a la investigación básica, las cantidades correspondientes a estos tres sectores fueron, respectivamente, de 107, 222 y 9 millones. En 1959, las ciencias naturales absorbieron 432 millones de dólares, 964 millones las investigaciones físicas y 48 millones las realizadas en el campo de las ciencias sociales. En el de la investigación básica, la distribución entre las ciencias naturales, físicas y sociales fue de 149, 332 y 13 millones de dólares.

En 1960, los gastos aproximados de investigación total y de investigación básica fueron, respectivamente, los siguientes: ciencias naturales, 449 y 131 millones; ciencias físicas, 1.096 y 263 millones; y ciencias sociales, 58 y 9 millones de dólares. En 1959 los fondos para investigaciones en ciencias naturales se distribuyeron de la siguiente manera: 276 millones en investigaciones médicas, 63 millones en las de carácter agronómico, y 93 en el campo de las biológicas.

De los 8.150 millones que el Gobierno federal invirtió en 1960, en investigación y desarrollo, 25 por 100 se destinó a laboratorios de diversos organismos gubernamentales, 9 por 100 a las universidades, 64 por 100 a la industria y 2 por 100 a diferentes organismos privados, tales como institutos de investigación patrocinada, fundaciones, hospitales, etc.

En líneas generales, y con la excepción del año 1954, los fondos asignados por el Gobierno federal a las actividades de investigación y desarrollo han aumentado todos los años, y los destinados a subvencionar estas tareas en 1959 son superiores en 33 por 100 a la cifra invertida en 1958 y en un 50 por 100 a la correspondiente a 1957. Referidos al presupuesto total, el gasto aprobado para subvencionar los trabajos de investigación y desarrollo es hoy del orden de 4 por 100. Por otra parte, la cuantía de los fondos asignados a la investigación básica ha aumentado en 16 por 100 desde 1952, proporción con-

siderable, aun teniendo en cuenta que una parte sensible de este aumento se ha destinado a compensar el experimentado por el coste de la vida.

"LOS DISCOS Y SUS POSIBILIDADES CULTURALES"

La IFPI (International Federation of the Phonographic Industry), que reside en Londres, ha preparado la edición de esta obra, precedida de unas palabras oficiales de su presidente, Heinrich Landis, en los cuatro idiomas oficiales de la IFPI: inglés, francés, alemán e italiano. Pero no ha sido posible mantener este tono cuatrilingüe a lo largo del libro, aunque se ofrece la traducción de sus fragmentos principales. La obra se divide en dos partes: la primera, bajo el título general de "La industria de la felicidad humana", con artículos que detallan también los varios aspectos de la fabricación de discos. En el segunda, Brian Bramall, director general de esta Federación, narra la historia de la IFPI. Una y otra parte se hallan separadas por la nota feliz y amable del "Punch", con su humor británico, esta vez aplicado a temas radiofónicos. El mundo maravilloso de los discos y sus innumerables posibilidades se hallan reflejados en las páginas de esta obra, gracias a la pluma experta de reputados especialistas. Músicos como Menuhin, escritores como Cocteau, folkloristas como Vajro opinan también sobre el valor cultural de los discos, sus muchas aplicaciones, su trascendencia pedagógica. Asimismo, las reproducciones fotográficas son muy atractivas.

ALEMANIA: PROTECCION DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Según informa el último número del *Boletín* de la D. G. de Archivos y Bibliotecas del MEN., numerosos archivos de Alemania están estudiando desde hace años el problema de proteger de la destrucción definitiva, mediante adecuadas medidas de restauración, los valiosos archivos gravemente dañados en la guerra y en la postguerra. La Escuela de Archiveros del Archivo de Marburgo se consagra desde hace años a esta tarea y ha ensayado hasta ahora diferentes materiales y aparatos, resultando que los métodos de conservación hasta aquí conocidos no bastan para llevar a cabo tan extensos trabajos. Además, los ensayos han demostrado que el papel "pergamino" que se venía empleando en Alemania ofrece una insuficiente resistencia al paso del tiempo, de manera que hubo que suspender inmediatamente los trabajos de conservación con este material en Marburgo. La Escuela de Archiveros procura ahora encontrar un papel de conservación que responda a las exigencias del Archivo, en colaboración con científicos del papel de la Escuela Técnica de Darmstadt y de la industria privada.

Las recientes investigaciones del Archivo Nacional de los EE. UU. han dado como resultado que una película de acetato de celulosa, transparente y herméticamente cerrada al paso del aire, es el material de conservación más adecuado. Una nueva máquina moderna para aplicar películas de plástico, desarrollada en una fábrica alemana, puede aislar de 350 a 700 hojas de documentos por

hora entre cilindros calentados. Desde hace algún tiempo se está ensayando con éxito en la Escuela de Archiveros de Marburgo.

PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA BRAILLE

El Instituto Nacional para Ciegos de Inglaterra, en estrecha colaboración con diversas compañías industriales inglesas, está perfeccionando el primer cambio importante efectuado hasta la fecha en el sistema Braille. Como es bien sabido, el alfabeto Braille, inventado hace un siglo aproximadamente, consiste en combinaciones de puntos, dentro de una configuración análoga a la de las fichas del dominó. En el nuevo sistema de lectura para ciegos se depositan, por coacción, puntos alfabéticos sólidos, de plástico, en la superficie de un papel fino y resistente. Aunque semejante innovación parezca sencilla, no ha sido así ni mucho menos; según se asegura, se han tardado alrededor de diez años en perfeccionarla prácticamente. ¿En qué consiste, en realidad, la desventaja del antiguo método? Pues consiste en que, con el paso de los dedos, los puntos llegan a desgastarse. Otra desventaja es que los libros escritos en los viejos caracteres Braille resultan excesivamente voluminosos.

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA "DECLARACIÓN DE CARACAS"

Los participantes en el Seminario sobre organización de la investigación científica en Iberoamérica, celebrado en Caracas del 3 al 7 de octubre de 1960, bajo los auspicios de la Universidad Central de Venezuela, aprobaron la siguiente "Declaración de Caracas":

Los participantes en el Seminario sobre la organización de la investigación científica, reunidos en la ciudad de Caracas del 3 al 7 de octubre de 1960, por iniciativa del Centro de Cooperación Científica de la Unesco para América Latina y de la Universidad Central de Venezuela, con el apoyo del Ministerio de Educación de Venezuela,

CONSIDERANDO. — Que si bien se han realizado durante los últimos años apreciables progresos en el terreno de la organización científica en algunos países de América, sin embargo ellos no están a tono con el nivel actual de las naciones más adelantadas, por cuanto no existen cuadros de investigadores en número suficiente que permitan cubrir sus necesidades;

Que se ha ido produciendo un distanciamiento progresivo entre la ciencia y la tecnología de los países altamente industrializados y los de América, con caracteres que demuestran la gravedad y urgencia en llenar este vacío;

Que la experiencia de los países muy desarrollados muestra que la inversión más retributiva es aquella que se realiza en el campo de la investigación científica y tecnológica; Que para superar la situación de insuficiente evolución en el terreno económico y cultural es imprescindible fomentar la investigación y especialmente de las ciencias básicas;

Que el conocimiento de la ciencia y sus aplicaciones debe ser introducido y desarrollado en todos los ni-

veles de la enseñanza y que deben descubrirse tempranamente las vocaciones y los talentos;

Que la opinión pública debe conocer el papel e importancia de la ciencia y sus realizaciones en Iberoamérica,

DECLARAN. — Es indispensable hacer un replanteo general de la organización de la investigación científica, dándole la prioridad que le corresponde en el conjunto de problemas y de perspectivas americanas;

Para llevar adelante una actividad científica efectiva debe dedicarse a ella, por lo menos, el 2 por 100 del presupuesto nacional;

Debe darse especial atención a la enseñanza de las ciencias básicas, en un alto nivel de docencia teórica y experimental;

Los investigadores deben ser estimulados en sus actividades científicas mediante el régimen de dedicación exclusiva, la dotación de medios de trabajo y una retribución que les asegure adecuadas condiciones de vida;

Los jóvenes estudiantes y egresados, con aptitudes para la investigación, deben recibir la asistencia y los medios de trabajo que les permitan desarrollar sus aptitudes y capacidades;

Debe estimularse la creación de Consejos Nacionales de Investigación Científica y Técnica, en consideración al beneficio que ya han aportado en las naciones donde existen y llevan una vida activa.

Igualmente, debe fomentarse la solidaridad de los Centros Superiores de Enseñanza e Investigación de Iberoamérica.

La prensa, la radio, la televisión deben dar especial énfasis a la divulgación de la obra de los científicos de cada país.

Se requiere estimular la formación de periodistas especializados en esa actividad, de modo que las grandes masas reciban información oportuna y adecuada del avance de las actividades científicas.

De interesarse a los poderes públicos, especialmente a los parlamentarios, a los hombres de empresas y generalmente a todos los ciudadanos que en una u en otra forma tienen la responsabilidad de la conducción de los países latinoamericanos, para que consulten la opinión de los científicos y técnicos de reconocida solvencia en los campos de sus respectivas disciplinas, antes de tomar resoluciones fundamentales que afecten o pudieren afectar el destino de los países de Iberoamérica.

COLECCIÓN UNESCO DE ARTE MUNDIAL

Ha empezado a publicar la Unesco una colección de diapositivas para difundir el conocimiento de los grandes períodos de la historia del arte a que están dedicados los diferentes álbumes de la *Colección Unesco de Arte Mundial*. Cada serie consta de 30 diapositivas de 5 x 5 centímetros, enmarcadas y en colores. Un folleto (con texto en español, francés e inglés) explica cada obra, ofreciendo además una visión general sobre el período y estilo a que pertenecen. Las series publicadas se refieren a Egipto, Yugoslavia y la India. Entre las que van a salir figura una sobre pintura románica española. Cada serie está en venta al precio (para instituciones educativas y culturales) de

6,50 dólares. Pueden pagarse en bonos de la Unesco. Los pedidos pueden hacerse a: Publications filmées d'Art et d'Histoire, 11 rue Carvès, Montrouge (Seine), Francia.

LECTURA PARA PRINCIPIANTES

Los especialistas de gran número de países de organización educativa más avanzada, prestan hoy mayor atención al problema de suministrar material de lectura a personas adultas que acaban de aprender a leer. Por su parte, la Unesco ha dedicado muchos esfuerzos al problema, y uno de los resultados de sus estudios es un libro que acaba de publicarse en inglés bajo el título de *El suministro de material popular de lectura*, el cual trata de los nuevos métodos adoptados, de acuerdo con la experiencia más reciente, para la producción de libros especialmente escritos para personas que acaban de aprender a leer.

ULTIMO NUMERO DE "EL CORREO DE LA UNESCO"

El número de "El Correo de la Unesco" correspondiente al mes de enero constituye una demostración del progreso registrado por las ideas de la comunidad de las naciones, que se forja a través de planes educativos para los países del Africa, la educación de los adultos en las zonas industriales y agrícolas, el mejoramiento de los materiales pedagógicos y en el análisis de las grandes producciones literarias; en este caso con ocasión del cincuentenario de la muerte de Tolstói. Cada reportaje va ilustrado con los gráficos consiguientes y los artículos firmados por especialistas presentan facetas inéditas de estos importantes temas.

El racismo da lugar a una interesante aclaración del Rvd. P. Yves M.-J. Congar y a un comentario de León Poliakov, ambos concebidos con un gran espíritu de objetividad y de deseos de buen entendimiento. Una prueba más de la importancia que tienen en las relaciones humanas el conocimiento recíproco y el comercio de las ideas.

"BOLETIN DE LA UNESCO PARA BIBLIOTECAS"

El *Boletín de la Unesco para las Bibliotecas* se publica, a partir de 1960, cada dos meses, en lugar de ocho veces al año, lo que permite aumentar el tamaño de cada volumen anual y mejorar su contenido sin aumentar el precio de la suscripción. El *Boletín* incluirá numerosos artículos de interés internacional, escritos por especialistas sobre aspectos actuales de la bibliotecología y de la documentación, planos y fotografías de nuevos edificios de bibliotecas y resúmenes de informes comisionados por la Unesco sobre diversos estudios en la esfera de la bibliotecología y actividades conexas. Por ejemplo, se publicó en el número de marzo-abril un estudio sobre las posibilidades de sustituir la revista científica por Ralph H. Phelps y John P. Herling, de la Engineering Societies Library, de Nueva York; se publicarán en próximos números un artículo sobre bibliotecas en los países de Asia del Sur, por Frank M. Gardner, bibliotecario municipal, Luton

(R. U.); dos estudios sobre la situación actual de la Clasificación Decimal Universal, por Bárbara Kyle, de la Social Sciences Documentation, de Londres, y por B. C. Vickery, de la Imperial Chemical Industries, de Londres, y un breve informe sobre la organización y la administración de los servicios de reproducción de documentos, por F. Donker Duyvis, La Haya, etc. Asimismo, tal como anteriormente, el *Boletín* proseguirá la inserción de artículos descriptivos referentes a las actividades de las bibliotecas en los países en pleno desarrollo.

El Servicio del *Boletín* recibe cualquier información relativa a las actividades de las bibliotecas y de los centros bibliográficos y de documentación, que puedan ser de interés y ayuda para sus colegas de otros países (instalación de nuevo equipo para ahorrar tiempo y trabajo, reorganización del sistema de catalogación para adaptarlo a las necesidades modernas, empleo de los métodos de microreproducción, etc.).

La suscripción anual para el *Boletín* se efectúa al precio de \$ 3,50 (número suelto: \$ 0,70), o el equivalente en moneda local, y los pedidos pueden hacerse a la Librería Científica Medinaceli, Duque de Medinaceli, 4. Madrid.

NORMA ALEMANA PARA PORTADAS DE LIBROS

Recientemente ha entrado en vigor una norma alemana, DIN 1429, referente a la portada de los libros. Comprende la página que contiene la anteportada, el reverso de la página de la anteportada, la portada y el reverso de ésta. La norma esta-

blece los requisitos mínimos indispensables para esas páginas, que deben contener el título de la serie, el del libro, el nombre del autor, detalles relativos a la preparación, edición y año de publicación. La norma puede solicitarse al Beuth-Vertrieb GmbH, Uhlandstrasse 175, Berlín W15, o Friesenplatz 16, Colonia.

BIBLIOTECA ESCOLAR MODELO EN PANAMA

Organizada por la Comisión Nacional Panameña de Cooperación con la Unesco, se ha inaugurado en la capital de Panamá una biblioteca experimental que prestará sus servicios a las escuelas del barrio popular "El Chorrillo". Vinculada al centro escolar "Manuel Amador Guerrero", del cual dependen cinco escuelas, la biblioteca prestará libros que serán utilizados en clase o leídos por los alumnos en sus casas. Igualmente suministrará material audiovisual y organizará conciertos, conferencias, exposiciones y concursos, así como un club de lectores del cual formarán parte no sólo los escolares, sino también los padres de familia.

NUEVA BIBLIOTECA PARA LA O. N. U.

El complejo arquitectónico que constituye la sede central de la Organización de las Naciones Unidas cuenta ya con un nuevo edificio exclusivamente destinado a biblioteca de la Organización, y especialmente diseñado para este fin. Sustituirá a la actual, cuya ubicación ya era "totalmente inadecuada desde el principio, pero con el ritmo creciente de

nuevas adquisiciones y la utilización cada vez mayor que se hace de la misma ha llegado a ser totalmente inoperante", según criterio del Secretario general. Los bibliotecarios, funcionarios y diplomáticos acreditados ante el organismo internacional, al igual que sus muchos y diversos consultantes, en constante aumento cada día, podrán contar con una biblioteca de posibilidades en consonancia con las necesidades actuales de la O. N. U.

La biblioteca se ha levantado gracias a la generosidad de la Fundación Ford, que ha hecho una donación de 6.000.000 de dólares para llevar a cabo la edificación de la nueva biblioteca.

La nueva biblioteca consta de seis plantas, de las que tres serán subterráneas. Su estructura es modular, en forma alargada, y sus líneas se proporcionan con las del edificio de la Asamblea General, frente a la misma, enmarcando la plaza de las Naciones Unidas. En el edificio se han instalado, además de los servicios generales de biblioteca y publicaciones inherentes al Organismo internacional, un salón de actos capaz para 200 personas, departamentos especiales para realizar trabajos de estudio e investigación, y la mayor parte de la Biblioteca Woodrow Wilson. Esta biblioteca, donación de la Fundación Woodrow Wilson a las Naciones Unidas, es una inestimable fuente de información sobre la Sociedad de Naciones y asuntos internacionales contemporáneos.

Los diseñadores del nuevo edificio, Harrison y Abramowitz, de Nueva York, son los mismos que llevaron a cabo el proyecto de la sede general de las Naciones Unidas, juntamente con otros afamados arquitectos internacionales, en 1950.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE BIBLIOTECAS

El Boletín de la Asociación de Bibliotecas es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España. El Boletín es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE BIBLIOTECAS

El Boletín de la Asociación de Bibliotecas es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España. El Boletín es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España.

El Boletín de la Asociación de Bibliotecas es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España. El Boletín es una publicación que ofrece a sus lectores una serie de artículos de interés bibliotecario. El Boletín incluye información sobre las actividades de las bibliotecas en los diferentes países, así como noticias sobre las actividades de la Asociación y de la Unión Internacional de Bibliotecarios. El Boletín también incluye información sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de América Latina y el Caribe, así como sobre las actividades de la Asociación de Bibliotecarios de España.

CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y la consulta de normas y disposiciones legales, al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario un esfuerzo no proporcionado al fin perseguido. *Cuadernos de Legislación* pretende obviar dichas dificultades facilitando a sus lectores un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. Rápido, porque la consulta del folleto o volumen que corresponda dentro de esta colección, evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen, en la fecha de su publicación, el tema objeto de desarrollo en el mismo; seguro, porque se habrán rigurosamente comprobado sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando con ello todo posible error de transcripción, y eficiente, ya que la orientación y dirección de cada volumen, en lo que a su contenido se refiere, se llevará a cabo por la Dirección General u Organismo a quien, dentro de la Administración Central del Ministerio de Educación Nacional, compete a su vez la dirección o gestión de los servicios públicos a que el folleto se refiera.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SALE TODOS
LOS LUNES Y JUEVES

Suscripción anual 200 ptas.

Suscripción semestral. 100 ptas.



Contiene: Plan de estudios. Cuestionarios. Cursos de adaptación y transformación de bachilleres. Instrucciones sobre matrícula y cuantas disposiciones regulan esta nueva modalidad de Bachillerato.

Precio: 25 pesetas.



Indice: I. Ley de Ordenación, II. Plan general de estudios, III. Secciones filiales y estudios nocturnos, IV. Centros de Patronato, y V. Exámenes de alumnos libres en Madrid y en Barcelona.

Precio: 25 pesetas.



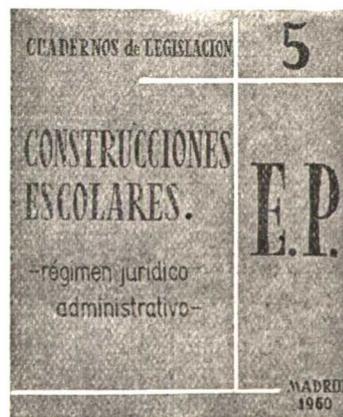
Contiene: I. Normas generales, con la Ley de 26-12-88 y D.-Ley de 9-7-59 sobre regulación y convalidación de tasas y convalidaciones parafiscales. II. Decretos 1633 a 1646/59 y 1802/59 de convalidación. III. Instrucción general, O. M. de 22-10-59 para la recaudación de tasas. IV. OO. MM. de las D. G. de E. Primaria y B. Artes. V. Resoluciones aclaratorias, y VI. Anexos (modelo de talonarios e impresos).

Precio: 25 pesetas.



Indice: I. Disposiciones básicas, con la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media. II. Disposiciones específicas, con el D. de 21-6-55, Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media. III. Disposiciones *romexas*, sobre inspección, tribunales especiales en Seminarios y centros eclesiósticos, Reglamento de disciplina académica e inspección eclesiósticos. IV. Anexos, y V. Apéndices.

Precio: 35 pesetas.



Contiene: 0. Clave de abreviaturas. 1. Disposiciones básicas, con la Ley de Construcciones Escolares, Reglamento, Ley de 17-7-56 y Decreto de 22-2-57. 2. Circulares de la D. G. de Administración Local y de la Junta Central de C. E. 3. Otras instrucciones, circular a las Inspecciones de Enseñanza Primaria. 4. Anexos, Convenios con Ayuntamientos, Proyectos-tipo, tramitaciones reconstrata, abono y recepción de obras, y 5. Índice analítico de materias.

Precio: 30 pesetas.

FICHERO DE LEGISLACION EDUCATIVA

Repertorio legislativo en forma de fichas. Formato: 16 x 21,5 centímetros, a dos tintas. Cada ficha contiene el texto legislativo, clasificado por materias y por Direcciones Generales, jerarquía de la disposición y fecha de promulgación y de inserción en el BOE, y en el BOMEN.

Suscripción anual:

Suscript. del BOMEN. 25 ptas.

Particulares 30 ptas.

PEDIDOS Y VENTA
DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Alcalá, núm. 34. Teléfono 2219608—MADRID-14.

REVISTA DE EDUCACION

Precio del ejemplar: 12 pesetas.